

**Universidad Nacional Experimental  
de los Llanos Occidentales**

**“EZEQUIEL ZAMORA”**



LA UNIVERSIDAD QUE SIEMBRA

**VICERRECTORADO  
DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
ESTADO APURE**

**COORDINACIÓN  
ÁREA DE POSTGRADO**

**PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA PROMOVER EL  
TURISMO SUSTENTABLE EN LA ISLA APURITO,  
MUNICIPIO SAN FERNANDO ESTADO APURE**

**Autora:** FLORES NIVIA.

**Tutora:** RITA RODRÍGUEZ R.

SAN FERNANDO DE APURE, JUNIO 2017

Universidad Nacional Experimental de  
los Llanos Occidentales  
“EZEQUIEL ZAMORA”



La Universidad que siembra

Vicerrectorado de Planificación y  
Desarrollo Regional  
Coordinación de Área de Postgrado  
Maestría en Gerencia y Planificación Institucional

**PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA PROMOVER EL TURISMO  
SUSTENTABLE EN LA ISLA APURITO, MUNICIPIO SAN FERNANDO  
ESTADO APURE**

**Requisito parcial para optar al grado de**

***Magister Scientiarum en Gerencia y Planificación Institucional***

**AUTORA:** Lic. NIVIA FLORES.

**C.I.:** V- 13.254.044

**TUTORA:** Dra. RITA RODRÍGUEZ R

SAN FERNANDO DE APURE, JUNIO 2017

## ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Yo, **Rita Rodríguez**, Cédula de Identidad N° **8.168.689**, hago constar que he leído el Proyecto del Trabajo de Grado titulado: **PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA PROMOVER EL TURISMO SUSTENTABLE EN LA ISLA APURITO, MUNICIPIO SAN FERNANDO ESTADO APURE**, presentado por el (la) ciudadano (a) **Flores Nivia**, titular de la Cedula de Identidad N°13.254.044, para optar al Título de **Magíster *Scientiarum* en Gerencia y Planificación Institucional**, y acepto asesorar al estudiante, en calidad de tutor, durante el periodo de desarrollo del trabajo hasta su presentación y evaluación.

En la ciudad de San Fernando de Apure, a los 10 días del mes de Septiembre del año 2015.

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma de Aprobación del tutor

Fecha de entrega: \_\_\_\_\_

## APROBACION DEL TUTOR

Yo Rita L Rodríguez R, cedula de identidad N° 8.168.689, en mi carácter de tutor del Trabajo Especial de Grado titulado, **PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA PROMOVER EL TURISMO SUSTENTABLE EN LA ISLA APURITO, MUNICIPIO SAN FERNANDO ESTADO APURE**, presentado por el (la) ciudadano (a) **Flores Nivia**, Titular de la Cédula de Identidad Nro. V- 13.254.044, para optar al título de Magíster *Scientiarum* en Gerencia y Planificación Institucional, por medio de la presente certifico que he leído el Trabajo y considero que reúne las condiciones necesarias para ser defendido y evaluado por el jurado examinador que se designe.

En la ciudad de San Fernando de Apure, a los 26 días del mes de Junio del año 2017.

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma de Aprobación del tutor

Fecha de entrega: \_\_\_\_\_

## DEDICATORIA

Este trabajo de investigación está dedicado en primer lugar al Dios altísimo, Creador del Universo, Padre Eterno y Señor de Señores, que me ha ayudado en todo momento de mi vida y también a alcanzar esta meta aspirada por mi deseo de superarme profesionalmente a través de mis estudios de postgrado

A la memoria de mi padre que está en la presencia del Señor, esperando su llegada, mi madre, admirable ejemplo de dedicación y amor por sus hijos, preocupados por mí para educarme y conducirme por sus buenos caminos.

A mi amado esposo Yordy, fuente de motivación y empuje para el logro de esta meta, A mis hijos, frutos de nuestro amor y la motivación más grande que tengo para continuar luchando en esta vida.

A mis hermanos, cuñados y sobrinos, y demás familiares que se gozan de este anhelado logro.

A la comunidad de Chipitero, lugar que me vio nacer, a la cual quise dar a conocer en esta investigación, por su belleza, nobleza y abundancia de bendiciones como tierra llanera de gracia.

A mis compañeros de trabajo y estudios.

A todo aquel al que pueda servirle como referente o aporte de investigación.

## AGRADECIMIENTOS

Gracias por el logro de esta meta, agradecida por quienes de una u otra manera hicieron posible este logro, esta meta:

a Dios, quien en su maravillosa misericordia me permitió lograr esta meta.

A mis padres, por su apoyo incondicional para todas las cosas importantes de mi vida.

A mi esposo Yordy, por su ayuda, tiempo, comprensión y apoyo incondicional

A mis hijos, que me permitieron y perdonaron mis ausencias para poder alcanzar este trabajo.

A mi comunidad Chipitero y sus habitantes.

A los miembros del Consejo Comunal, involucrados, por su apoyo en la realización de la investigación.

A mis compañeros de trabajo y estudio.

## ÍNDICE GENERAL

ACEPTACIÓN DEL TUTOR.....	<b>I</b>
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	
DEDICATORIA.....	
AGRADECIMIENTOS	
ÍNDICE GENERAL.....	<b>V</b>
LISTA DE CUADROS.....	<b>VII</b>
RESUMEN.....	<b>VIII</b>
INTRODUCCIÓN.....	<b>1</b>
Capítulo I EL PROBLEMA.....	<b>3</b>
Planteamiento del Problema.....	3
Objetivos de la Investigación.....	7
Objetivo General.....	7
Objetivos Específicos.....	7
Justificación de la Investigación.....	8
Capitulo II MARCO TEÓRICO.....	<b>11</b>
Antecedentes de la Investigación.....	11
Teorías que Sustentan la Investigación.....	15
Bases Legales.....	20
Bases Teóricas.....	30
Sistema de Variables.....	38
Capítulo III MARCO METODOLOGICO.....	<b>40</b>
Paradigma de la Investigación.....	40
Diseño y tipo de Investigación.....	42
Población y Muestra.....	42
Técnicas de Recolección de Información.....	43
Validez del Instrumento.....	43
Confiabilidad.....	44

Criterio de Confiabilidad .....	45
Técnicas de Análisis de los Resultados.....	45
Capítulo IV PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS	
1° Variable Caracterización de la Población Encuestada.....	
2° Variable: Turismo Sustentable.....	
3° Variable: Desarrollo Turístico.....	
4° Variable: Estrategias de Participación Comunitaria.....	
Capítulo V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Conclusiones.....	
Recomendaciones.....	
Capítulo VI LA PROPUESTA	
Introducción.....	
Justificación.....	
Fundamentación Teórica.....	
Fundamentación Legal.....	
Factibilidad de la Propuesta.....	
Desarrollo de la Propuesta.....	
Evaluación de la Propuesta.....	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	<b>72</b>
ANEXOS	
Anexo A Cuestionario de Investigación.....	
Anexo B Juicio de Experto.....	
Anexo C Croquis Comunidad de Chipitero.....	
Anexo D Fotografías de la comunidad de Chipitero.....	

**LISTA DE CUADROS****CUADROS**

1	Operacionalización de las Variables.....	17
2	Edad.....	
3	Sexo.....	
4	Años viviendo en la comunidad .....	
5	Es miembro del consejo comunal.....	
6	Ítems del N° 1 al 8.....	
7	Ítems del N° 9 al 18.....	
8	Ítems del N° 19 al 23.....	
9	Fundamentación Teórica de la Propuesta.....	
10	Fundamentación Legal de la Propuesta.....	
11	Lineamientos Estratégicos (Acciones).....	
12	Aspectos e Indicadores a Considerar en el Diagnóstico de la Comunidad para el Desarrollo de Proyectos de Turismo Sustentable .....	

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS  
OCCIDENTALES “EZEQUIEL ZAMORA”  
VICE-RECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL  
COORDINACIÓN DE ÁREA DE POSTGRADO  
MAESTRÍA EN GERENCIA Y PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

**PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA PROMOVER EL TURISMO  
SUSTENTABLE EN LA ISLA APURITO, MUNICIPIO SAN FERNANDO  
ESTADO APURE**

**AUTORA:** Lic. Flores Nivia Flores.  
**TUTORA:** Dra. Rita Rodríguez R.  
**AÑO:** 2017.

**RESUMEN**

La investigación toma como objetivo proponer la participación comunitaria para la promoción del turismo sustentable en Chipitero Isla Apurito, municipio san Fernando estado Apure. El trabajo es un proyecto factible, sustentado en una investigación documental e investigación de campo de tipo descriptivo. La población está conformada por los 200 habitantes de Chipitero Isla Apurito. Como muestra se tomó 60 personas (30%) que son de la comunidad y habitan en ella. Las técnicas de recolección de la información fue la encuesta con instrumento tipo cuestionario conformado por ítems. La validez del instrumento se estableció a través de juicio de expertos y la confiabilidad con una prueba piloto a la cual se le aplicó procedimiento estadístico alfa de Cronbach con los datos obtenidos se sometió a codificación, tabulación, determinación e interpretación, mediante el análisis de frecuencia y porcentaje simple. Lo cual permitió generar como conclusiones más relevantes que los miembros de la comunidad estudiada manifiestan estar ganados para realizar proyectos de desarrollo turístico sustentable en su comunidad y están en disposición a colaborar para que ello sea posible, considerando que la comunidad reúne elementos que son favorables para la actividad turística, tanto en cuanto a paisaje natural como infraestructura para agroturismo y la motivación del recurso humano de la comunidad. En función a estos resultados se procedió a realizar la propuesta para promover la participación comunitaria para el desarrollo del turismo sustentable en Chipitero Isla Apurito, Municipio San Fernando estado Apure.

**Descriptor:** Chipitero Isla Apurito, Participación Comunitaria, Turismo Sustentable.

## INTRODUCCIÓN

El turismo actualmente es una de las actividades más importantes y dinámicas del mundo moderno. Es una inmensa organización prestadora de servicios, que impulsa el crecimiento económico de la nación anfitriona mediante la generación de empleo y divisas, además de fortalecer el desarrollo social, cultural y tecnológico entre otros. Los gobiernos y empresarios de países europeos como, España, Francia; de América: Estados Unidos y México; y algunos del continente asiático y del caribe, han financiado proyectos de inversión en materia hotelera, posadera y de capacitación de recursos humanos, sustentados en sus potenciales de atractivos naturales y artificiales, convirtiéndolos en destinos turísticos interesantes para los visitantes de todo el mundo y proporcionándoles oportunidades de desarrollo económico y social.

Como en el resto de las organizaciones de negocios, la mayoría de los inversionistas privados desearían un retorno razonablemente rápido sobre sus inversiones de capital. Por lo tanto, para hacer del turismo una inversión atractiva se hace necesario establecer incentivos financieros. Al respecto, el gobierno nacional, necesitará ofrecer concesiones especiales con el objetivo de movilizar capitales hacia las áreas designadas como prioritarias para un determinado plan nacional de turismo.

En Venezuela, a pesar de contar con bellezas naturales que la hacen atractiva para la actividad turística, no ha existido por parte de las autoridades gubernamentales, regionales y locales una verdadera preocupación por lograr la integración, que permita desarrollar un plan estratégico que muestre las ventajas comparativas del sector, y que ofrezcan los servicios y beneficios que deben prestársele tanto al turista como al mismo operador. En tal sentido, el turismo en Venezuela, debe ser una herramienta primordial para el desarrollo de este sector, impulsando mecanismos de financiamiento en el mismo, para favorecer a los distintos prestadores de servicios turísticos presentes en el territorio nacional.

En el caso específico de la comunidad Chipitero, en la Isla Apurito, parroquia El Recreo, municipio San Fernando Estado Apure, objeto principal de este estudio, es famoso por su diversidad de bellezas naturales, de arenas finas y blancas, ríos para

desarrollar la actividad del ecoturismo, (turismo de aventura y agroturismo) entre otras, elementos estos que convierten al municipio, en un área geográfica importante en materia turística para el país. Lamentablemente, no han sido aprovechados por carecer de una estrategia socio-económica efectiva por parte de las autoridades locales, de acuerdo a la información suministrada por los voceros del consejo comunal, que permitan hacer de este municipio y por ende del estado una localidad apta para la implementación de un Plan para el Desarrollo del Turismo Sustentable, que acentúe las bases del crecimiento de esta importante actividad.

Con referencia a lo expuesto se propone con la investigación diagnosticar para luego, proponer como estimular la participación comunitaria como vía para promover el turismo sustentable en Chipitero Isla Apurito, Municipio San Fernando estado Apure

El trabajo está compuesto de seis capítulos a saber, Capítulo I: Planteamiento del Problema, Objetivo General Objetivos Específicos y Justificación. Capítulo II: Marco Teórico, en el cual se desarrollan los antecedentes de la investigación, Teorías que sustentan la Investigación, la Fundamentación Legal que sustentan el tema, Bases Teóricas y así como la operacionalización de las variables en estudio. Capítulo III: Marco metodológico, en el cual se presenta: tipo de investigación, diseño de la investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos para la recolección de datos, validez del instrumento, y las técnicas de análisis. Capítulo IV Presentación y Análisis de los Datos, donde se muestra en forma de tablas los resultados de los instrumentos aplicados, el Capítulo V Conclusiones y Recomendaciones, el Capítulo VI La Propuesta producto de esta investigación, y por ultimo las referencias Bibliográficas y los anexos del trabajo de investigación realizada

## **CAPÍTULO I**

### **EL PROBLEMA**

#### **Planteamiento del Problema**

Hoy en día, la actividad turística presenta gran relevancia a nivel mundial, sólo basta con observar ciertos indicadores como: número de personas desplazadas fuera de su región por motivos de placer o negocios, el producto interno bruto (PIB) de algunas naciones industrializadas del área occidental y el nivel de rentabilidad que genera. Esto sencillamente ha propiciado a ciertos países un crecimiento sustancial en sus economías, tal es el caso de España, donde el turismo aporta al PIB, según la Organización Mundial del Turismo (OMT) (2003), un 12,2%. En el Caribe, es posible observar como naciones con limitaciones en actividades industriales, han logrado hacer de la actividad turística, una fuente importante de entradas de divisas. En este sentido, la OMT (2003) ha presentado algunos de estas cifras:

Los ingresos generados por la actividad turística en los países en desarrollo alcanzaron un 42% del total de los servicios ofrecidos, con un pronóstico de crecimiento explosivo. Efectivamente, para el año 2005, los ingresos por actividades turísticas en la mayoría de destinos (países) crecieron en términos absolutos en 49.000 millones de dólares de EEUU, para alcanzar 682.000 millones de dólares de EEUU (548.000 millones de Euros), con un crecimiento en los ingresos turísticos, a moneda local y a precios constante, del 3,4%. Según especialistas, el rápido crecimiento de las corrientes turísticas de las últimas décadas continuará hasta llegar a ser la actividad comercial más importante del planeta con un volumen de transacciones mayor que la del petróleo. (p. 37).

Acorde con estas cifras, son tantos los beneficios económicos reportados por el turismo como factor de arrastre económico y generador de divisas, que dicha actividad es considerada piedra angular del desarrollo económico y social de muchas regiones, capaz de dinamizar sus economías, hasta el punto de convertirlas en dependientes de la misma. Sin embargo, algunos autores, tales como Rodríguez (2000:7), han declarado que “el crecimiento del sector turístico a escala internacional ha arrastrado problemas, en su mayoría por el impacto a las sociedades y al medio ambiente”. En este mismo orden la investigadora Morillo (2002), señala que:

El ejercicio improvisado y exacerbado de la actividad turística ha contribuido al deterioro irreversible de los recursos naturales, principales activos turísticos, amenazando no solo el futuro de la actividad misma sino también el bienestar de las comunidades receptoras y hasta el equilibrio ambiental del planeta. (p. 42).

Por lo antes expuesto, el turismo no sólo se puede ver como una actividad de crecimiento económico, pues la tendencia de los planificadores es reducir la presión socio-ambiental ejercida por los esquemas tradicionales del turismo, lo cual obliga a replantear los enfoques, metodologías y modelos conceptuales y operativos para planificar, ejecutar y gestionar proyectos turísticos rentables a partir de recursos que se creían, hasta hace poco, renovables y por ende infinitos.

En este sentido, la estrategia a implementar se enmarca dentro del concepto de turismo sustentable, el cual puede definirse como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer o arriesgar la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus necesidades, es decir, que permite resguardar los recursos naturales de los países y asegurar ingresos de divisas extranjeras altamente necesitadas.

Venezuela, al igual que muchos países latinoamericanos, posee evidentes ventajas comparativas como destino, atractivos en términos de diversidad de paisajes y áreas de interés natural y cultural; playas, montañas, médanos,

nieves y hermosas selvas, la hacen un escenario interesante para los visitantes. Su ubicación geográfica, que da como punto de entrada hacia Sudamérica y el acceso ideal de Latinoamérica hacia Estados Unidos y Europa, la constituye un producto turístico por excelencia.

Dentro de su gran gama de diversidad, Venezuela le ofrece al mundo, según García (2007):

De occidente a oriente, tres mil (3.000) kilómetros de playas caribeñas, sol tropical, arenas blancas, rojas o plateadas. Algunas de ellas son lugares frecuentados o territorios solitarios. Unas con aguas mansas y tranquilas; otras con olas enormes, estas últimas ideales para practicar deportes acuáticos. Posee 72 islas e islotes de insuperable belleza. Gran variedad de relieves montañosos que ofrecen distintos tipos de clima, particularmente en la Región Andina, en la cual existen altos picos, numerosas lagunas, hermosos valles y mesetas. Cuenta con una selva llena de especies únicas de flores, faunas y grandes ríos de una extensión de 430.000 Km<sup>2</sup>. Se tienen 39 parques nacionales y 41 monumentos naturales. Para disfrutar de la fauna, flora y colosales ríos, existe una extensión de llanura de 300.000 Km<sup>2</sup>. (p. 26).

Es innegable las potencialidades naturales del país, capaz de ajustarse a un sin fin de gustos. No obstante, la promoción y las facilidades de financiamiento para la actividad turística son sus grandes enemigos; debilidades que se ven reflejadas en la estructura del sistema turístico.

La industria turística no puede ser vista como un sistema que opera de manera autónoma e independiente de los poderes políticos establecidos en el país; el rol del Estado en relación a la planificación y al desarrollo del turismo no sólo se basa en definir una política de turismo, sino también debe incluir temas relevantes, como la promoción de los productos en el mercado extranjero, la elaboración de planes generales que contribuyan a mejorar la cantidad y calidad de la oferta y la coordinación y el financiamiento (a través de recursos propios o de otros agentes estatales) en áreas como

infraestructura, transporte, entre otras.

Sin embargo, a pesar de que la comunidad Chipitero, en la Isla Apurito , municipio San Fernando Estado Apure, cuenta con muchas bondades (paisajes naturales con gran potencial turístico) como lo son hermosos paisajes naturales, el majestuoso río Apure, y lagunas naturales y artificiales que son explotadas productivamente, además cuenta con infraestructuras aceptables para recibir brindar alojamiento cómodo a los viajeros ya que cuenta con servicio de energía eléctrica, agua, relativamente cerca de la ciudad de San Fernando, donde se tiene como actividades productivas la ganadería extensiva y la agricultura con rubros como maíz, frijol, yuca, y está, así como hortalizas y aliños verdes en escala doméstica y artesanal, cabe destacar que en función a estas características, se hace viable el aprovechamiento para este tipo de actividad productiva como lo es el turismo aunado al desarrollo sustentable como una nueva forma de producir actividades económicamente activas, considerando también la importancia de la preservación del medio ambiente.

Por otra parte considerando el recurso humano, cabe destacar la necesaria participación de la comunidad organizada a través de los miembros del consejo comunal, como representantes natos de esta población, los cuales tendrían el rol protagónico de ser gestores y propulsores de esta propuesta para generar nuevas fuentes productivas a la comunidad, que ellos sirvan de enlace con los organismos competentes para facilitar el desarrollo de esta investigación en sus posibles beneficios para la comunidad.

De allí, que es importante, diagnosticar del potencial turístico de la comunidad estudiada partiendo del factor más importante como lo es el recurso humano es decir, los habitantes de la comunidad, en cuanto a sus conocimientos en cuanto a turismo sustentable, desarrollo turístico y su disposición a participar en la realización de este tipo de proyectos partiendo su motivación para aprender y desarrollar actividades que permitan emprender proyectos de desarrollo turístico sustentable en su comunidad,

Bajo esta óptica, se lleva a cabo esta investigación que permite medir la viabilidad de fomentar el turismo sustentable a través de actividades como base para el Desarrollo Turístico, bajo el entendido de que actualmente se considera al turismo como factor estratégico de desarrollo económico sostenible, que convertiría a la nación menos dependiente del petróleo, y particularmente a una de las capitales de estado con menos fuentes de empleo y por ende de ingreso.

En este orden de ideas para complementar el estudio, se plantean las siguientes interrogantes.

¿Qué conocimientos poseen los habitantes de la comunidad Chipitero, en la Isla Apurito, municipio San Fernando Estado Apure sobre el desarrollo del turismo sustentable?

¿Qué potencialidades turísticas cuenta la comunidad Chipitero, en la Isla Apurito para desarrollar el turismo sustentable?

¿Qué importancia reviste diseñar estrategias que permitan desarrollar el turismo sustentable en la comunidad Chipitero, en la Isla Apurito, Municipio San Fernando Estado Apure?

## **Objetivos de la Investigación**

### **Objetivo General**

Proponer la participación comunitaria para la promoción del turismo sustentable en Chipitero Isla Apurito, municipio san Fernando estado Apure

### **Objetivos Específicos**

-Diagnosticar los conocimientos que poseen los habitantes de la comunidad Chipitero, Isla Apurito, Municipio San Fernando Estado Apure sobre el desarrollo del turismo sustentable

-Identificar las oportunidades y potencialidades de la comunidad para participar en el desarrollo de turismo sustentable a través de microempresas y proyectos en la comunidad Chipitero, Isla Apurito.

-Diseñar estrategias de participación comunitaria que permitan desarrollar el turismo sustentable en Chipitero, Isla Apurito, municipio San Fernando Estado Apure.

### **Justificación de la Investigación**

En una investigación es necesario justificar el estudio, haciendo énfasis en las razones que motivan el desarrollo del problema planteado, dándole respuestas a las interrogantes de: Para qué, para quien y Por qué se va a emprender la investigación, cuál es su importancia y cuáles son las contribuciones y aportes de ésta, tal y como lo señala, Hernández y Otros (2006) “la justificación de la investigación, indica el porqué de la investigación exponiendo sus razones. Por medio de la justificación debemos demostrar que el estudio es necesario e importante”. (p.56)

En relación al tema aquí propuesto se parte del hecho cierto que Venezuela como país cuenta con una gran diversidad geográfica, lo cual le permite gozar de casi todos los tipos de ecosistemas que existen en el planeta, los cuales no están totalmente habitados y se encuentran casi en su estado natural con muy poca o casi ninguna intervención de la muchas veces destructiva del ecosistema, mano del hombre. Esto representa una bondad importante para el denominado turismo rural, que puede ser de aventura o agroturismo, que representa en el caso específico de la comunidad estudiada una significativa oportunidad de desarrollo sustentable de dicha localidad, como lo señalan Requena y Muñoz (2006) cuando afirman

Venezuela tiene un sinfín de posibilidades turísticas. Es un país multideestino, con una biodiversidad verdaderamente extraordinaria, donde la actividad turística podría consolidarse como un factor estratégico de desarrollo sustentable para el mismo...Si Venezuela lograra alcanzar importantes ingresos del sector turismo, sería factible que disminuyera su dependencia casi exclusiva de los ingresos petroleros, y no estaría sometido a las consecuencias de las variaciones de precios de este rubro. (p119)

Por lo antes expuesto, el turismo no sólo se puede ver como una actividad de crecimiento económico, pues la tendencia de los planificadores es reducir

la presión socio-ambiental ejercida por los esquemas tradicionales del turismo, lo cual obliga a replantear los enfoques, metodologías y modelos conceptuales y operativos para planificar, ejecutar y gestionar proyectos turísticos rentables a partir de recursos que se creían, hasta hace poco, renovables y por ende infinitos. En este sentido, la estrategia a implementar se enmarca dentro del concepto de turismo sustentable, el cual puede definirse como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer o arriesgar la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus necesidades, es decir, que permite resguardar los recursos naturales de los países y asegurar ingresos de divisas extranjeras altamente necesitadas.

Venezuela, al igual que muchos países latinoamericanos, posee evidentes ventajas comparativas como destino, atractivos en términos de diversidad de paisajes y áreas de interés natural y cultural; playas, montañas, médanos, nieves y hermosas selvas, la hacen un escenario interesante para los visitantes. Su ubicación geográfica, que da como punto de entrada hacia Sudamérica y el acceso ideal de Latinoamérica hacia Estados Unidos y Europa, la constituye un producto turístico por excelencia. (Martínez, 2009, p.9)

Como también lo afirma Francés (2003) cuando sostiene

Venezuela representa un multidespino para el mercado internacional debido a la variedad de su oferta. Se destacan los segmentos motivacionales de negocios y convenciones, de naturaleza, de aventura, de sol y playa, culturales, médicos y educativos. Venezuela también ofrece destinos turísticos únicos en el mundo como son los Llanos, los tepuyes y el Delta del Orinoco, aun cuando no todos los estados del país cuentan con atracciones idóneas para atender el mercado internacional (p. 68).

. En función de esto, el resultado de la investigación propone la factibilidad de llevar a cabo estrategias de participación comunitaria que permitan desarrollar el turismo sustentable en Chipitero, Isla Apurito, municipio San Fernando Estado Apure, y en tal sentido se justifica por las siguientes razones:

a.- Actualmente en Venezuela, el turismo está en un proceso de estudio,

motivando a las personas, empresas y hasta el Gobierno, que buscan recursos financieros para invertir y crear en dicha actividad. En tal sentido, los resultados obtenidos toman gran importancia, en el entendido de que les proporcionará a los posibles inversionistas y, por qué no, al Gobierno Nacional, Regional y Local, las bases necesarias para desarrollar las bondades turísticas del municipio, en específico la comunidad Chipitero, en la Isla Apurito, como una actividad sustentable que beneficie a la población mediante la generación de empleo y contribuya al crecimiento económico de la localidad y por ende de la región, partiendo del activo más importante: el recurso humano de la comunidad ganado para estas actividades.

b.- En todo plan de trabajo que necesariamente implica personas de la localidad, debe comenzar por el conocimiento y formación del recurso humano a través de planes diseñados y dirigidos especialmente a esas comunidades

c.- Además, el estudio dejará un precedente que servirá de base para futuras investigaciones para la región y la población venezolana en general. Considerando que se ubicara en la línea de investigación de turismo, correspondiente al área de Ciencias Económicas y Sociales del Plan de Investigación 2008-2012 de la UNELLEZ

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

#### **Antecedentes de la Investigación**

Los antecedentes son aquellas fuentes escritas que están concernidos con la temática en estudio según Tamayo y Tamayo (2011), consiste en “revisar los escritos sobre el tema, o sobre otros muy ligados a él” (p.150), por lo que se hace preciso examinar trabajos que posean conexión con el objeto de estudio y que ofrecen como soporte teórico para la investigación entre los cuales se tienen:

Sánchez, Díaz y Cisneros (2013) publicaron un artículo en convenio del Instituto Universitario de Tecnología (“Gestión Hotelera y Turística”), Chichiriviche, Falcón, Venezuela y la Facultad de Turismo, Universidad de La Habana, Cuba titulado: El Turismo Rural como Producto Turístico Alternativo para el Desarrollo Local en Países Latinoamericanos; Caso Venezuela. Trabajo de tipo documental en el cual resalta las siguientes informaciones: El trabajo, sobre Turismo Rural, analiza 37 fuentes teórico-bibliográficas internacionales y venezolanas: 60% posteriores a 2008, 5% anteriores a 2004. Los “agro-negocios”, como innovaciones actuales en turismo, ofrecen actividades en la naturaleza y empresas artesanales, resaltándose “atractivos” en la elaboración de vinos y quesos. En Europa representa complemento económico, ofreciendo: -vacaciones en fincas agrícolas; -servicios alimentarios de origen agro-pecuario; alojamientos, participando en actividades rurales; servicios integrados-integrales en alojamientos. Países Latinoamericanos con agroturismo consideran es una inversión nacional inteligente y efectiva, mejorando la calidad de vida a familias campesinas; generalmente integran proyectos comunitarios, mediante “rutas”, destacándose: “Ruta del Café”, involucrando cafetaleros,

restauranteros, hoteleros y otros; “Ruta del Queso”, disfrutando también comidas típicas y atractivos naturales (ríos, volcanes); visitar granjas lácteas, participando en faenas cotidianas, cabalgatas, observación de flora-fauna. Venezuela busca reducir importaciones alimentarias e impulsar el desarrollo agro-pecuario, siendo oportuno promover el “agroturismo”, sin que sea estrategia gubernamental. En el Estado Falcón predomina la ganadería láctea, con Feria Agropecuaria y evento de “Toros Coleados”, más presencia de ganado bufalino, “exótico”, como “valor agregado”, lo que propicia el desarrollo de agro-negocios. En conclusión, sería conveniente diagnosticar las posibilidades reales de desarrollar un “producto turístico rural” ganadero-lechero en ese Estado venezolano.

Pérez y Hernández (2015) publicaron un artículo científico en la Revista de la Red Iberoamericana de Economía Ecológica denominado “Medición de Indicadores de Desarrollo Sostenible en Venezuela: Propuesta Metodológica” que destaca la siguiente información: En las últimas cuatro décadas se ha propuesto al desarrollo sostenible como la opción viable que asegura crecimiento económico, equidad social y preservación del medio ambiente para satisfacer las necesidades del hombre en el presente y en el futuro. En 1992 las naciones del mundo adoptaron la Agenda 21, un plan a favor del desarrollo sostenible. En dicha agenda se expresa la necesidad de monitorear la evolución de este tipo de desarrollo a través del uso de indicadores. En este trabajo se presenta una recopilación de experiencias en Venezuela en la medición del desarrollo sostenible a través del uso de indicadores, y se presentan una propuesta metodológica basada en técnicas estadísticas para la obtención de un indicador de desarrollo sostenible para este país.

Como producto de esta recopilación les permitió llegar a las siguientes conclusiones relacionadas con esta investigación: Los indicadores de desarrollo sostenible son herramientas que permiten medir el grado o avance de este tipo de desarrollo. Estos indicadores deben contener aspectos sociales, ambientales, económicos e institucionales, y muy recientemente se

han incorporado aspectos culturales de un país o una región determinada. Estos indicadores deben poseer ciertas características asociadas a la confiabilidad de dichos instrumentos de monitoreo, entre las que destacan: adaptación temporal, confiables, consistencia metodológica, comparables, factibles, y relevantes.

En el caso de estudio que corresponde a la República Bolivariana de Venezuela, se reportan experiencias en el uso de indicadores de desarrollo sostenible, e incluso se presenta como antecedente nacional el índice de calidad ambiental ICA para el cual se elaboró una metodología propia u original que ha sido cuestionada por no considerar métodos estadísticos en la obtención de dicho ICA.

A nivel local también se presentan experiencias en el uso de indicadores de desarrollo sostenible, que tienen como factor común el empleo de la metodología del biograma. En la propuesta metodológica presentada, se muestra el uso de técnicas de análisis multivariante como los componentes principales para la obtención de indicadores parciales para cada dimensión del desarrollo sostenible y las ponderaciones asignadas a cada una de las variables incluidas en cada dimensión. En esta propuesta la dimensión social tuvo mejor representación en cuanto al número de variables consideradas, mientras que la dimensión institucional contó con un número reducido de variables. Lamentablemente las estadísticas recopiladas por el INE no muestran la medición a nivel de Estados o a nivel de Municipios sino muestran el indicador consolidado de país, en numerosas características o variables relevantes en el desarrollo sostenible.

Los resultados del indicador de desarrollo sostenible, en general muestra que todos los Estados de Venezuela presentan debilidades en torno al desarrollo sostenible, unos merecen atención especial en todas las dimensiones mientras que otros sólo en una las dimensiones.

Giménez, M (2016) realizó una tesis de maestría titulada Gestión de Programas / Proyectos en el Área Socioproductiva para el Desarrollo Local

Caso: Gobiernos Municipales del estado Yaracuy. Tuvo como objetivo general Evaluar la naturaleza de gestión de los programas/proyectos en el área socioproductiva para el desarrollo local impulsados por los gobiernos municipales del estado Yaracuy, desarrollada desde el enfoque cualitativo, bajo el método de estudios de casos. De allí que después de verificar los registros llevados por los diferentes gobiernos locales, se constató que solo dos (2) de ellos planifican, desarrollan y ejecutan programas/proyectos de corte socioproductivos, el Municipio Manuel Monge y el José Joaquín Veroes constituyéndose en los casos de estudios. Fueron utilizadas fuentes de recogida de información, técnicas e instrumentos como la entrevista, grupo focal, y la revisión documental elaborando la triangulación de datos respectiva. Como unidades de análisis se tomó al personal directivo y técnico de los institutos encargados de este proceso, así como, emprendedores, y beneficiarios de estos programas/proyectos.

Esto permitió conocer desde diferentes puntos de vista cómo era ejecutada su gestión. Seguidamente, se procedió a describir algunos conceptos y enfoques relativos al Modelo de Desarrollo Socioproductivo; a analizar las experiencias internacionales; para finalmente proponer algunas estrategias que permita una gestión eficiente y eficaz. Se concluye que la gestión de los programas / proyectos adolece de esquemas de control y seguimiento basados en indicadores asociados al impacto socioproductivo al cual deben responder por disposiciones legales. Los resultados de las gestiones están asociados al volumen de recursos financieros otorgados y/o número de beneficiarios de los mismos, sin considerar el impacto real en materia de generación de empleos o en la penetración que tengan sus productos en los mercados locales y/o regionales. A manera de recomendación se deben definir y establecer indicadores no solo para evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas de dichos programas / proyectos, sino, para evidenciar que éstos promueven el desarrollo socioproductivo de la localidad o región.

El aporte de estas investigaciones a este trabajo lo constituye el hecho de que presenta una amplia revisión bibliográfica sobre el tema y aporta elementos vinculantes con el estudio del desarrollo turístico sustentable como fuente de mejoramiento de la calidad de vida de los moradores del medio rural que buscan alternativas viables para expandir sus actividades productivas en beneficio de la población a través de la participación protagónica de sus moradores.

### **Teorías que Sustentan la Investigación**

#### **Teoría de Sistemas de Bertalanffy**

La teoría de sistemas (también conocida con el nombre de teoría general de sistemas, abreviado con la sigla TGS) consiste en un enfoque multidisciplinario que hace foco en las particularidades comunes a diversas entidades. El biólogo de origen austriaco Bertalanffy (1972), cuenta los historiadores, fue quien se encargó de introducir este concepto a mediados del siglo XX.

De acuerdo a los especialistas, se la puede definir como una teoría frente a otras teorías, ya que busca reglas de valor general que puedan ser aplicadas a toda clase de sistemas y con cualquier grado de realidad. Cabe destacar que los sistemas consisten en módulos ordenados de piezas que se encuentran interrelacionadas y que interactúan entre sí. Puede distinguirse entre un sistema conceptual o ideal (basado en un grupo organizado de definiciones, símbolos y otros instrumentos vinculados al pensamiento) y uno real (una entidad material con componentes ordenados que interactúan de modo en que las propiedades del conjunto no pueden deducirse por completo de las propiedades de la partes).

En consecuencia, la teoría general de los sistemas, al igual que todas las ciencias verdaderas, se basa en una búsqueda sistemática de la ley y el orden en el universo; pero a diferencia de las otras ciencias, tiende a ampliar su búsqueda, convirtiéndola en una búsqueda de un orden de órdenes, de una ley

de leyes. Este es el motivo por el cual se le ha denominado la teoría general de sistemas.

### **Teoría del Desarrollo**

La teoría del desarrollo Entre las décadas de los años setenta y ochenta del siglo XX, empezó a gestarse un nuevo modelo teórico para explicar los desequilibrios originados por la política liberal; surgiendo así el concepto de “desarrollo local”, entendido como un conjunto de dinámicas políticas, institucionales, económicas y sociales que persiguen de manera coordinada el logro de propósitos comunes de bienestar, convivencia y calidad de vida para todos los grupos sociales que se encuentran en un territorio o localidad determinada (Quintero, 2005:91).

Este enfoque surgió como una opción para que las regiones o localidades pudieran iniciar y continuar un proceso de desarrollo socioeconómico, con el fin de mejorar el nivel de vida de sus habitantes, mediante la utilización y aprovechamiento de sus propios recursos. El desarrollo local debe entenderse, no sólo como un modelo económico, pues, lo que lo distingue de otros modelos es su singularidad, es decir, que su aplicación debe responder a las características y singularidades de cada territorio y colectividad. Pues “Cada territorio y cada colectividad deben definir y adoptar la estrategia específica a aplicar y, por tanto, las políticas, programas y acciones a realizar” (Cit. Mantero, 2003:26).

### **Desarrollo Sustentable**

Según López, López y Peniche (2005) .El intento por proporcionar una definición precisa y diferenciada del concepto de desarrollo sustentable o sostenible ha sido hasta ahora una tarea compleja, debido a la gran cantidad de significados que han acuñado el concepto desde diversos enfoques que los discursos le han dado, ejemplo de esto son los impuestos por las corrientes económicas, las político ideológicas y sobre todo las relacionadas con lo social y ambiental. Pero parafraseando a estos autores se puede hacer la

siguiente reseña: En los años setenta que se comienza a debatir sobre este tema, partiendo en principio del concepto de desarrollo humano y su relación con los aspectos económicos, productivos y de consumo, destacando la relación o vinculación antagónica de crecimiento económico y el uso de los recursos naturales discutidas en las reuniones preparatorias a la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano (UNEP), realizada en Estocolmo, Suecia en 1972.

Luego en 1980, la Estrategia Mundial para la Conservación preparada por la UICN, en la sección “Hacia el desarrollo Sustentable” identifican las principales causas de la pobreza y destrucción de los hábitats, presión demográfica inequidad social y los términos del comercio. En la siguiente convoca se busca una nueva Estrategia Internacional de Desarrollo con objetivos para reajustar las inequidades, aplicando una economía más dinámica y estable a nivel mundial, estimulando el crecimiento económico y oponiéndose a los peores impactos de pobreza, esta Estrategia Mundial de Conservación, puntualizaba la sustentabilidad en términos ecológicos, pero con muy poco énfasis en el desarrollo económico y contemplaba tres prioridades: el mantenimiento de los procesos ecológicos, el uso sostenible de los recursos y el mantenimiento de la diversidad genética.

Subsiguientemente en 1983 la ONU estableció la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, liderada por la señora Gro Brundtland, quien fuera Primera Ministra Noruega. El grupo de trabajo, conocido como Comisión Brundtland, inició diversos estudios, debates y audiencias públicas en los cinco continentes durante casi tres años, los cuales culminaron en abril de 1987, con la publicación del documento llamado “Nuestro Futuro Común” o “Informe Brundtland”. En dicho documento se advertía que la humanidad debía cambiar las modalidades de vida y de interacción comercial, sino deseaba el advenimiento de una era con niveles de sufrimiento humano y degradación ecológica inaceptables, habrá que aclarar que el informe es un

documento político básico que refleja la opinión de 21 políticos, científicos y ecologistas prominentes

Fue en el 1987, que el concepto de “desarrollo sostenible” se convirtió en una aspiración internacional, ya que este informe plantea el concepto quizás más difundido y aceptado sobre el desarrollo sostenible, como: “Aquel desarrollo que satisface las necesidades presentes sin comprometer las opciones de las necesidades futuras”, es decir, no agotar, ni desperdiciar los recursos naturales, y tampoco lesionar el medio ambiente, ni a los seres humanos. Como se desprende de dicho concepto, no se pretende la no utilización de recursos, sino un uso coherente de los mismos. Esta coherencia consiste en compatibilizar el progreso económico con las necesidades sociales y medioambientales que configuran el bienestar de los ciudadanos. Según este reporte, el desarrollo económico y social debe descansar en la sustentabilidad y como conceptos claves en las políticas de desarrollo sostenible, en el cuál se identificaron los siguientes puntos:

- La satisfacción de las necesidades básicas de la humanidad: alimentación, vestido, vivienda, salud.
- La necesaria limitación del desarrollo impuesta por el estado actual de la organización tecnológica y social, su impacto sobre los recursos naturales y por la capacidad de la biosfera para absorber dicho impacto.

La definición de desarrollo sostenible se ha ido ajustando gradualmente al irse incrementando condiciones sociales en donde el ser humano es parte de un sistema y no dueño del mismo, en un proceso que armonice el crecimiento económico, la preservación de los recursos naturales, la reducción del deterioro ambiental, la equidad social todo en un contexto de gobernabilidad política en todos los niveles, local, regional, nacional y global. Los términos sustentable, sostenible, sustentabilidad, desarrollo, solos o combinados aparecen en los discursos como una forma de conciliar el crecimiento económico y el equilibrio del ecosistema y su connotación en los espacios académicos, políticos, económicos, en grupos ecologistas, ambientalistas,

indígenas, etc., implica diferentes características como podrían ser una elevada capacidad productiva determinada por una compleja estructura de producción competitiva y capaz de sostener un desarrollo, una eficiencia en el uso y la utilización de los recursos naturales para evitar su extinción e incluso el mejoramiento de los niveles de vida o bienestar de los seres humanos.

Mientras que el concepto de Desarrollo Sostenible incorpora la palabra sostener desde tres enfoques, el social, el económico y el ecológico considerando que para que sea sostenible significa que desde todos los puntos de vista debe continuar indefinidamente por lo que propone mecanismos para elevar la calidad de vida de la población además de conservar y restaurar los recursos naturales, mantener los procesos ecológicos, la diversidad biológica, la equidad de género, de raza, de credo, la distribución responsable de los recursos, etc., lo que implica cambio de actitudes, aspectos éticos, educativos, conciencia, responsabilidad y un compromiso de todos los grupos sociales que habitan el planeta.

### **Teoría Social del Modelo Ecológico de Bronfenbrenner**

La teoría social ecológica de Bronfenbrenner destaca la importancia del contexto en el desarrollo y configuración de conductas, a partir del cual el individuo se desarrolla dentro de un sistema dinámico y constante de relaciones dentro del entorno donde desarrolla su existencia. Desde esta perspectiva, se enfatiza el concepto de acomodación continua y progresiva que tiene lugar entre el ser humano en desarrollo y su ambiente inmediato, y el modo en que estas relaciones se configuran a través de diversos factores procedentes del medio social del individuo, el autor, considera que los contextos ecológicos o ambientales donde ocurre el desempeño del sujeto, están inmersos unos y otros e interactuando de un modo dinámico y cambiante, lo cual incide de manera favorable en la adquisición y desarrollo de destrezas y habilidades personales. Estos contextos han sido denominados a su vez macrosistemas, mesosistemas y microsistemas. Para este caso es

especialmente el importante denominado mesosistema, representado en las interrelaciones entre dos o más niveles de microsistemas, en que el sujeto está inmerso de modo activo y directo. El mesosistema puede incluir, entre otras, las transiciones o desplazamiento del sujeto desde un microsistema a otro, y las interrelaciones entre microsistemas, como pueden ser la familia y la escuela, comunidad y donde se incluyen también las instituciones, organismos y empresas productivas que brinden servicios administrativos y sociales a esa localidad.

### **Bases Legales**

Desde el punto de vista legal, esta investigación se sustenta en la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Ley Orgánica del Turismo(2012), Ley Orgánica de las Comunas (2010) Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009) Ley del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 (2013).

#### **Constitucion de la Republica Bolivariana de Venezuela. (1999)**

**Artículo 128.** El Estado desarrollará una política de ordenación del territorio atendiendo a las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas, políticas, de acuerdo con las premisas del desarrollo sustentable, que incluya la información, consulta y participación ciudadana. Una ley orgánica desarrollará los principios y criterios para este ordenamiento.

De acuerdo a lo señalado en este articulo toda planificacion y desarrollo del territorio nacional debe ser tomando en cuenta el desarrollo sustentable requerido para su ejecucion, considerando al recurso humano, financiero, material y ecologico integrado en beneficio de todo el ecosistema afectado con la obra o actividad a realizar

**Artículo 310.** El turismo es una actividad económica de interés nacional, prioritaria para el país en su estrategia de diversificación y desarrollo sustentable. Dentro de las fundamentaciones del régimen

socioeconómico previsto en esta Constitución, el Estado dictará las medidas que garanticen su desarrollo. El Estado velará por la creación y fortalecimiento de una industria turística nacional.

De acuerdo con este artículo de la CRBV, el turismo es una actividad económica productiva de primer orden para el desarrollo del país y mediante el desarrollo sustentable se constituye como una de las formas de contribuir con el desarrollo sostenido y armónico del país, para ello, Estado se ocupara de crear y difundir políticas que contribuyan a este logro.

### **Ley Orgánica de Turismo (2012)**

La Ley Orgánica de Turismo vigente, dictada por la Asamblea Nacional y publicada en Gaceta Oficial Gaceta Oficial N° 6.079 del 15 de junio de 2012 Decreto N° 9.044, la cual tiene como objeto promover y regular la actividad turística como factor de desarrollo sustentable del país, y en el cual se declara dicha actividad como de utilidad pública y de interés general.

### **Artículo 36.**

#### **Condiciones para el desarrollo del turismo**

El desarrollo de la actividad turística debe realizarse en resguardo del patrimonio natural y cultural. Las autoridades públicas nacionales y regionales, así como las comunidades organizadas en Instancias del Poder Popular y demás formas de participación, favorecerán e incentivarán el desarrollo turístico de bajo impacto sobre el ambiente, con la finalidad de preservar los recursos hidrográficos, energéticos y forestales; la biodiversidad, las zonas protegidas, la flora, la fauna silvestre y cualquier otra categoría ambiental o zona que se determine por ley.

Los proyectos turísticos deberán garantizar la preservación del ambiente, debiendo presentar la aprobación del estudio de impacto ambiental, emitido por el Ministerio del Poder Popular con competencia en Ambiente, en los casos que se requiera.

### **Capítulo VII**

#### **De las Zonas Declaradas de Interés Turístico**

#### **Artículo 40**

#### **Declaratoria de Zonas de Interés Turístico**

Las zonas que sean declaradas de interés turístico, se establecerán de conformidad con lo dispuesto en la ley referida a la ordenación del territorio. A los efectos de su delimitación, se entenderá por zonas de

interés turístico, aquellas áreas que por sus características naturales, ecológicas, demográficas, urbanísticas, socioculturales, geoestratégicas y de valor histórico, sean capaces de generar corrientes turísticas nacionales e internacionales, en una dinámica de respeto a la soberanía nacional, conservación y mantenimiento sustentable del ambiente, que promueva el desarrollo socioproductivo y fortalezca la imagen de la República Bolivariana de Venezuela.

Con respecto a este artículo cabe destacar las consideraciones legales que plantea para declarar que una zona del país tenga los atributos para ser explotada turísticamente

### **Capítulo VIII**

#### **Del Fomento, Promoción y Desarrollo del Turismo como Actividad Comunitaria y Social**

##### **Artículo 48**

###### **Definición**

A los efectos del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley se entiende por:

1. Turismo Social: Es una política de Estado orientada a garantizar a las personas que residen en el país el acceso al ejercicio del derecho al descanso, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, en condiciones adecuadas de seguridad y comodidad, para contribuir con el desarrollo del turismo, fundamentalmente entre las unidades familiares con menores niveles de ingresos, población de trabajadores, infantil y juvenil, adultas o adultos mayores, pueblos y comunidades indígenas, personas con alguna discapacidad y con condiciones especiales y otras que el Ejecutivo Nacional estime prioritario de acuerdo a sus condiciones socio económicas. A los efectos del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, el Turismo Social podrá ser igualmente denominado Turismo Popular.

3.- Del Turismo como Actividad Comunitaria: Es una política de Estado orientada a fomentar la participación de las comunidades organizadas en Instancias del Poder Popular y demás formas de participación en el desarrollo y control de la actividad turística y manejo adecuado del patrimonio natural y cultural a través del impulso de empresas turísticas de propiedad social directa e indirecta comunal y demás organizaciones socioproductivas del Poder Popular.

##### **Artículo 49**

###### **Propósito**

El Ministerio del Poder Popular con competencia en turismo fomentará, promocionará y desarrollará el Turismo como Actividad Comunitaria y Social con el propósito de:

- 1.- Garantizar mediante la implementación de acciones y estrategias el derecho al descanso y utilización del tiempo libre a los beneficiarios de las políticas de turismo social.
- 2.- Fomentar la incorporación de las comunidades organizadas en instancias del Poder Popular y demás formas de participación, en las actividades socio productivas del sector turístico, bajo criterios de sustentabilidad, a través del impulso de empresas turísticas de propiedad social directa e indirecta comunal y demás organizaciones socioproductivas del poder popular.
- 3.- Fomentar programas de sensibilización y capacitación de todas las personas involucradas en el desarrollo del Turismo como actividad comunitaria y social.
- 4.- Impulsar el desarrollo del turismo interno.
- 5.- Dinamizar la actividad turística.
- 6.- Establecer los criterios para determinar las temporadas adecuadas para el mejor aprovechamiento del desarrollo del turismo social.
- 7.- Fomentar la corresponsabilidad social de los prestadores de servicios turísticos hacia las comunidades adyacentes a su entorno.

Se ratifica en estos artículos, el turismo como actividad comunitaria, de importancia para el descanso, recreación y uso del tiempo libre, así como la importancia del turismo interno, es decir en la misma región o zona donde se vive, destacando la relevancia de la formación del recurso humano y de que sean actividades sustentables para la naturaleza.

### **Artículo 50**

#### **De la participación**

El Ministerio del Poder Popular con competencia en turismo fomentará y promoverá la participación de los entes y órganos de la Administración Pública, instituciones privadas y de las comunidades organizadas en Instancias del Poder Popular y demás formas de participación, en el desarrollo del turismo como actividad comunitaria y social, bajo los principios de colaboración, coordinación e información interinstitucional.

### **Artículo 51**

#### **Del fomento y promoción del turismo como actividad comunitaria**

El Estado fomentará y promoverá que las comunidades que comparten relaciones históricas, culturales, sociales y con intereses afines, puedan organizarse en empresas turísticas de propiedad social directa e indirecta comunal y demás organizaciones socioproductivas del Poder Popular, para el desarrollo del turismo, fortaleciendo su identidad, su historia, sus tradiciones, su cultura,

su entorno, su potencialidad turística y todos aquellos aspectos que por su atractivo, por su interés o por la oportunidad que brindan, permita el desarrollo del turismo como actividad comunitaria.

#### **Artículo 52**

##### **Del turismo como actividad comunitaria**

El Ejecutivo Nacional a través del Ministerio del Poder Popular con competencia en turismo, promoverá formas de gestión interactivas e integradoras para los actores que conforman el sistema turístico nacional, con el objeto de formular, promover, apoyar, diseñar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos que contribuyan a la inclusión y participación protagónica de todas las ciudadanas y ciudadanos como eje central de la actividad turística.

El Ministerio del Poder Popular con competencia en turismo, promoverá la participación de las comunidades organizadas en Instancias del Poder Popular y demás formas de participación, a través del impulso de empresas turísticas de propiedad social directa e indirecta comunal y demás organizaciones socioproductivas del poder popular, con el objeto de apoyar y desarrollar de manera articulada factores como: capacidad endógena, patrimonio, etnicidad cultural, potencialidades, entre otros, que contribuyan con un modelo comunitario que garantice la participación protagónica del Pueblo.

#### **Artículo 55**

##### **De la corresponsabilidad**

A los efectos de este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Turismo, las comunidades organizadas en Instancias del Poder Popular y demás formas de participación son corresponsables con el Estado en:

- 1.- Diagnosticar y jerarquizar sus problemas y necesidades en torno al turismo como actividad comunitaria y social.
- 2.- Contribuir en la elaboración, ejecución y seguimiento de los planes y programas de turismo como actividad comunitaria y social, que fundamentalmente incorporen a los beneficiarios de este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley.
- 3.- Efectuar la contraloría social en todas las actividades relacionadas con el turismo.
- 4.- Instar al cumplimiento de los deberes y derechos de los turistas y visitantes y prestadores de servicios turísticos.
- 5.- Promover la participación de la población con la finalidad de desarrollar iniciativas que contribuyan en la ejecución de los programas de turismo como actividad comunitaria y social.
- 6.- Gestionar los recursos para el turismo como actividad comunitaria y social.

**Artículo 56****Del fomento y promoción del turismo social**

El Estado fomentará y promoverá la participación de los órganos y entes de la Administración

Pública, instituciones privadas y en especial a las comunidades organizadas en Instancias del

Poder Popular y demás formas de participación, para el desarrollo del turismo social, bajo los principios de colaboración, coordinación e información interinstitucional.

**Artículo 59****Inserción de los prestadores de servicios turísticos en las políticas, programas y proyectos**

El Ministerio del Poder Popular con competencia en turismo fomentará y promoverá la participación de los prestadores de servicios turísticos en las políticas, programas y proyectos del turismo como una actividad comunitaria y social, mediante mecanismos de cooperación, a los fines de elevar la calidad de vida de los habitantes de su entorno.

**Artículo 80****Del desarrollo agroturístico del país**

El Ministerio del Poder Popular con competencia en turismo podrá promover el desarrollo agroturístico del país, coordinado acciones articuladas con otros órganos y entes de los distintos niveles políticos territoriales y en especial, con aquellos cuya competencia está relacionada con la materia de agricultura, tierras, desarrollo y turismo, en las zonas de interés turístico y en las zonas con potencial turístico.

**Artículo 99****Deberes Generales**

Los prestadores de servicios turísticos, turistas y usuarios turísticos, tienen el deber de:

- 1.- Conservar el medio ambiente y cumplir con la normativa referente a su protección.
- 2.- Proteger y respetar el patrimonio y manifestaciones culturales, populares, tradicionales y la forma de vida de la población.
- 3.- Preservar, y en caso de daño, reparar los bienes públicos y privados que guarden relación con el turismo.
- 4.- Cumplir las demás obligaciones que establezca este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Turismo y sus reglamentos.

Según lo expresado en estos artículos, el turismo está permitido en el territorio patrio como actividad de descanso, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, que presente las condiciones

apropiadas para ello, también contempla el turismo interno y comunal como forma de turismo interno o local según el caso. Como lo señalan claramente estos artículos es de vital importancia que toda actividad turística en el país tenga presente la necesidad de preservar el medio ambiente como patrimonio por excelencia de las futuras generaciones del país. También se destaca la importancia que le da al poder comunal para contribuir a desarrollar el turismo sustentable en las comunidades partiendo del trabajo coordinado en los consejos comunales.

### **Ley Orgánica de las Comunas (2010)**

**Artículo 4.** A los efectos de la presente Ley se entiende por:

8. Distritos motores del desarrollo: Son unidades territoriales decretadas por el Ejecutivo Nacional que integra las ventajas comparativas de los diferentes espacios geográficos del territorio nacional, y que responde al modelo de desarrollo sustentable, endógeno y socialista.

9. Ejes estratégicos de desarrollo territorial: Se entiende por ejes estratégicos de desarrollo territorial, la unidad territorial de carácter estructural supralocal y articuladora de la organización del Poder Popular y de la distribución espacial del desarrollo sustentable, endógeno y socialista, con la finalidad de optimizar las ventajas comparativas locales y regionales, los planes de inversión del Estado venezolano en infraestructura, equipamiento y servicios, la implantación y desarrollo de cadenas productivas y el intercambio de bienes y servicios.

Como puede evidenciarse en los artículos anteriores, la Ley Orgánica de las Comunas también ratifica la necesidad de planificar y ejecutar cualquier plan de desarrollo comunal partiendo de la consideración que deben tener desde la perspectiva del desarrollo sustentable como forma idónea de atender las necesidades de crecimiento y desarrollo de las comunidades.

### **Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009)**

#### **Capítulo I**

#### **Disposiciones generales**

#### *Objeto*

**Artículo 1.** La presente Ley tiene por objeto regular la constitución, conformación, organización y funcionamiento de los consejos comunales como una instancia de participación para el ejercicio directo

de la soberanía popular y su relación con los órganos y entes del Poder Público para la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, así como los planes y proyectos vinculados al desarrollo comunitario.

**Artículo 4.** A los efectos de la presente Ley se entiende por:

**9. Plan comunitario de desarrollo integral:** es el documento técnico que identifica las potencialidades y limitaciones, las prioridades y los proyectos comunitarios que orientarán al logro del desarrollo integral de la comunidad.

**11. Economía comunal:** es el conjunto de relaciones sociales de producción, distribución, intercambio y consumo de bienes, servicios y saberes, desarrolladas por las comunidades bajo formas de propiedad social al servicio de sus necesidades de manera sustentable y sostenible, de acuerdo con lo establecido en el Sistema Centralizado de Planificación y en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

**Artículo 44.** El ciclo comunal en el marco de las actuaciones de los consejos comunales, es un proceso para hacer efectiva la participación popular y la planificación participativa que responde a las necesidades comunitarias y contribuye al desarrollo de las potencialidades y capacidades de la comunidad. Se concreta como una expresión del poder popular, a través de la realización de cinco fases: diagnóstico, plan, presupuesto, ejecución y contraloría social.

*Fases*

**Artículo 45.** El ciclo comunal está conformado por cinco fases, las cuales se complementan e interrelacionan entre sí y son las siguientes:

1. **Diagnóstico:** esta fase caracteriza integralmente a las comunidades, se identifican las necesidades, las aspiraciones, los recursos, las potencialidades y las relaciones sociales propias de la localidad.
2. **Plan:** es la fase que determina las acciones, programas y proyectos que atendiendo al diagnóstico, tiene como finalidad el desarrollo del bienestar integral de la comunidad.
3. **Presupuesto:** esta fase comprende la determinación de los fondos, costos y recursos financieros y no financieros con los que cuenta y requiere la comunidad, destinados a la ejecución de las políticas, programas y proyectos establecidos en el plan comunitario de desarrollo integral.
4. **Ejecución:** esta fase garantiza la concreción de las políticas, programas y proyectos en espacio y tiempo establecidos en el plan comunitario de desarrollo integral, garantizando la participación activa, consciente y solidaria de la comunidad.
5. **Contraloría social:** esta fase es la acción permanente de prevención, vigilancia, supervisión, seguimiento, control y evaluación de las fases del ciclo comunal para la concreción del plan comunitario de desarrollo Integral y en general, sobre las acciones realizadas por el consejo

comunal, ejercida articuladamente por los habitantes de la comunidad, la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, las organizaciones comunitarias y la Unidad de Contraloría Social del consejo comunal.

6. Las fases del ciclo comunal deberán estar avaladas y previamente aprobadas por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas en el consejo comunal respectivo.

*Proyectos socioproductivos*

**Artículo 46.** Los consejos comunales, a través de los comités de economía comunal, elaborarán los proyectos socioproductivos, con base a las potencialidades de su comunidad, impulsando la propiedad social, orientados a la satisfacción de las necesidades colectivas y vinculados al plan comunitario de desarrollo integral.

**Artículo 57.** El ministerio del poder popular con competencia en materia de participación ciudadana, tendrá las siguientes atribuciones:

7. Promover los proyectos sociales que fomenten e impulsen el desarrollo endógeno de las comunidades articulados al plan comunitario de desarrollo.

Como puede observarse en todo el articulado referente al desarrollo de los consejos comunales se continúa con la secuencia de mantener la necesidad de planificar y ejecutar todos los proyectos socioproductivos considerando la urgente necesidad de hacerlo bajo un enfoque basado en el desarrollo sustentable partiendo del cuidado y resguardo de los seres humanos y los recursos por ellos creados como lo son el financiero, materiales pero considerando también la suprema importancia de proteger el medio ambiente donde se ejecuten estos proyectos de manera tal que no afecten el patrimonio ecológico de las futuras generaciones de personas que les corresponda vivir en esa zona.

**2° Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019**

Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.118 Extraordinario, 4 de diciembre de 2013 En ese mismo orden, y de manera muy general contiene las líneas estratégicas de acción sobre el sector turismo en el país.

## **Objetivo Nacional**

1.2. Preservar y consolidar la soberanía sobre los recursos petroleros y demás recursos naturales estratégicos.

1.2.12.1. Defender la propiedad de la Nación sobre los recursos estratégicos no petroleros, así como el desarrollo sustentable y sostenible de las capacidades de aprovechamiento de los mismos, en sus procesos de transformación y agregación de valor nacional.

3.2.6. Fortalecer el sector turismo como estrategia de inclusión social que facilite y garantice al pueblo venezolano, fundamentalmente a las poblaciones más vulnerables, el acceso a su patrimonio turístico (destinos turísticos) y el disfrute de las infraestructuras turísticas del Estado en condiciones de precios justos y razonables.

3.2.6.2. Fortalecer la promoción turística nacional, a través de políticas y programas de turismo social y comunitario, particularmente la promoción de los destinos turísticos deprimidos y los emprendimientos agro y eco turísticos.

3.2.7. Desarrollar el sector turismo como una actividad productiva sustentable que genere excedentes que puedan redistribuirse para satisfacer las necesidades del pueblo.

3.2.7.1. Promover el crecimiento del turismo interno, a través de políticas y programas de turismo social y comunitario, incrementando de manera sostenida el número de movimientos turísticos internos así como la inversión en desarrollo y mejoramiento de infraestructura y servicios turísticos.

5.1.3. Generar alternativas socio-productivas y nuevos esquemas de cooperación social, económica y financiera para el apalancamiento del ecosocialismo y el establecimiento de un comercio justo, bajo los principios de complementariedad, cooperación, soberanía y solidaridad.

5.1.3.1 Promover la investigación, la innovación y la producción de insumos tecnológicos de bajo impacto ambiental, así como el rescate de tecnologías ancestrales para la producción y procesamiento agrícola y pecuario, entre otros, aumentando los índices de eficacia y productividad.

5.1.3.2. Promover la generación y apropiación social del conocimiento, tecnología e innovación que permitan la conservación y el aprovechamiento sustentable, justo y equitativo de la diversidad biológica, garantizando la soberanía del Estado sobre sus recursos naturales.

5.1.3.3. Crear sistemas urbanos ecológicos, con diseños arquitectónicos equilibrados con los ecosistemas naturales que reduzcan los niveles de contaminación ambiental.

5.1.3.4. Promover el desarrollo de actividades de turismo sustentable y sostenible para el disfrute de la población.

### **Política y programas del Sector Turismo (Infraestructura)**

Política:

59. Promoción para el desarrollo turístico ecológico y social.

Programas:

Creación de Empresas Turísticas Comunales.

## Optimización de la Infraestructura Turística Pública.

Como sigue evidenciándose en la secuencia de bases legales se mantiene la necesidad de planificar y ejecutar toda acción sobre las comunidades en atención a los parámetros pautados con el desarrollo sustentable para cuidar del medio ambiente al emprender cualquier proyecto o plan de trabajo en las comunidades.

### **Bases Teóricas**

#### **Participación Comunitaria**

La participación, la promoción y la organización de las comunidades se constituyen en elementos fundamentales para el trabajo de una comunidad. Según Rojas (2007). La Participación es un término que ha tenido diversas acepciones, entre estas encontramos las siguientes:

-La participación comunitaria es un proceso colectivo de investigación, porque para poder planear con seguridad su desarrollo, la comunidad debe conocer su pasado, las causas de su situación actual, sus necesidades y recursos.

-La participación comunitaria es un proceso educativo que debe desarrollar la capacidad intelectual y técnica de la población y generar procesos de transformación social y cultural.

-La participación comunitaria es un proceso de trabajo colectivo mediante el cual los miembros de una comunidad deben intervenir activa y responsablemente en las tareas de organización, planeación y ejecución de sus proyectos de desarrollo.

#### **Principios de la Participación**

- 1.-Tener interés social y económico homogéneo
- 2.-Los participantes pueden exponer sus ideas y disponer de sus propios recursos para cumplir con las funciones
- 3.-La participación debe ser democrática a su interior.

4.-La elección de los líderes debe ser tomada por consenso.

### **Funciones de la Participación**

La participación en función de trabajos específicos: Se debe reconocer las propuestas originadas desde la comunidad para la comunidad, son ellos quienes manifiestan sus verdaderas necesidades y posibles alternativas de solución. Según Rojas (2007) La participación en función del papel que cumplen los planificadores: La participación comunitaria debe ser reconocida y orientada, este aspecto debe ser tenido en cuenta por los planificadores. La comunidad debe reconocerse como activa dentro de todo el proceso. La participación en función de satisfactores que mejoren la calidad de vida: El uso de indicadores sociales determinará en forma efectiva el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que participan comunitariamente, es decir de debe apuntar a un desarrollo social generado por ellos mismos.

### **El Turismo Sustentable o el Desarrollo Turístico Sustentable**

La Unión Mundial para la Naturaleza, UICN (OMT, 1993) da el siguiente concepto de Desarrollo Sostenible o Sustentable:

El desarrollo sostenible es un proceso que permite que se produzca la evolución sin deteriorar y agotar los recursos que lo hacen posible. Este objetivo se logra, generalmente, gestionando los recursos de forma que se puedan ir renovando al mismo ritmo que van siendo empleados, o pasando de un recurso que se regenera lentamente a otro que tenga un ritmo más rápido de regeneración. De esta forma, los recursos podrán seguir manteniendo a las generaciones presentes y futuras.

El desarrollo del turismo sostenible de orientación ecológica requiere de la acción de todos los agentes involucrados en este tipo de acciones como lo señala la OMT (1993):

...un turismo sostenible, que satisfaga las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras de hoy día, pero que también proteja y mejore las oportunidades del turismo futuro....el turismo sostenible no puede funcionar únicamente a base de imposiciones de la

administración pública; es preciso, además, que el sector turístico privado acepte ese concepto y coopere en su ejecución, así como que las comunidades locales y los turistas mismos presten su colaboración al proceso.

En tal sentido se hace necesario que la actividad turística sea con estas características de sustentabilidad que permitan la conservación y protección de los espacios que ocupa, así como también sea económicamente productiva sin destruir los ecosistemas y el patrimonio cultural de estas comunidades.

### **El Producto Turístico**

El producto turístico está constituido por el conjunto de bienes y servicios que se ponen a disposición de los visitantes para su consumo directo, bienes y servicios que son producidos por diferentes entidades, pero que el turista lo percibe como uno sólo.

Para Bolívar (2008):

...se hace notable que no hay lugar del planeta que no sea un destino turístico actual o potencial: ríos, bosques, costas, montañas, lagos, tundras, desiertos y demás son lugares que los hombres han buscado para vivir y desarrollar actividades lúdicas.

Se entiende que el producto turístico no es igual en todos los lugares o regiones pero debe contar con ciertas características más o menos comunes que permitan satisfacer las necesidades de los turistas tanto en su trayecto como en su destino. Para Bolívar (2008), Tampoco es posible pensar que todos los destinos tengan absolutamente todos los elementos que más adelante se analizan.

### **Principios de Sustentación**

El Dr. Cherem (1990) de la Eastern Michigan University, ha desarrollado una interesante tesis sobre un turismo "ajustado" (appropriate) al patrimonio del área, que pretende la perpetuación de la herencia, del legado histórico, cultural y natural de la comunidad receptora. Es la conservación de los valores morales y espirituales de relevancia en la localidad.

Es desde luego, un turismo orientado ecológicamente, y sin decirlo específicamente, tiene las características de un turismo rural en sus distintas variedades. Todo este concepto no sólo requiere de una clara comprensión sino también de un diseño particular, adecuado a la zona o región que se pretenda desarrollar.

### **Estrategias**

Comúnmente dentro del ámbito educativo se entiende por estrategia al conjunto de métodos, técnicas y procedimientos, recursos que se planifican de acuerdo con las necesidades de la población a la cual va dirigida y que tiene por objeto hacer más efectivo el proceso de enseñanza y aprendizaje. En este sentido, Antonijevic (1982) puntualiza que la existencia de procesos cognoscitivos son mecanismos, métodos o protocolos internos que usa una persona para percibir, asimilar, almacenar y recuperar conocimientos. Por su parte, Inciarte (1983) considera “la estrategia como un plan que orienta y lleva a la práctica las actividades de enseñanza aprendizaje” (p.23). De acuerdo con lo expuesto anteriormente, la estrategia es una de las piezas fundamentales para llevar a cabo el proceso de aprendizaje, pues se establece en ellas un conjunto de acciones coordinadas o maneras organizadas de actuar, de interactuar o de intervenir, en función de un resultado esperado.

### **Turismo Rural**

El Turismo Rural viene surgiendo como una de las nuevas modalidades turísticas reconocidas por la OMT y que se ha potenciado dentro del llamado turismo de naturaleza, enmarcado en el agroturismo, a lo que se han incorporado además en los últimos años, casas para hospedaje, productos elaborados de piel de animales y otras artesanías, el turismo rural se reconoce como una modalidad emergente del turismo internacional; esta modalidad va creciendo y alcanzando mayores cuotas dentro de los arribos de visitantes internacionales y pudiera desarrollarse aún más en los países menos desarrollados pues, a diferencia del turismo convencional, este no requiere de

un nivel de tecnología, sino de áreas rurales y de gran atractivo natural, además de profesionalidad y calidad en los destinos que la ofrezcan. Es por eso que, para países en vías de desarrollo y en particular para América Latina, es una ventaja alcanzar mayores cuotas de este mercado y, a la par, lograr indirectamente mejorar y hacer más beneficiosa, para los destinos, la actividad turística general que se desarrolla.

Se considera el turismo rural como cualquier actividad turística o de esparcimiento que se desarrolle en el medio rural y áreas naturales, compatibles con el desarrollo sostenible. Esto último implica permanencia y aprovechamiento “óptimo” de los recursos, integración de la población local, preservación y mejora del entorno, en contraposición al concepto de la máxima rentabilidad” (Martínez, 2013). Por otra parte Guerrero, (2011) sostiene que “El Turismo Rural es una actividad turística que se realiza en un espacio rural, habitualmente fuera del casco urbano o en pequeñas localidades (menores a los 1 000 a 2 000 habitantes)...; suele ser en antiguos caseríos que han sido reformados y adaptados, los que son dirigidos familiarmente y ofrecen un servicio de calidad”...(p.4) por lo cual se desprende que el turismo rural está vinculado al medio rural y las actividades de la vida diaria y la faenas de campo que se desarrollan en estas localidades.

### **Turismo Rural en Venezuela**

El turismo rural en Venezuela, como tal es de data reciente y surge de iniciativas personales y privadas como lo señalan Sánchez, Díaz y Cisneros (2013) cuando citan: “Hasta ahora el agroturismo no es una alternativa de diversificación productiva en Venezuela; lo poco de esto que existe en el país, corresponde a iniciativas privadas de personas emprendedoras motivadas, en parte, por el éxito obtenido en otros países y que, en su mayoría, son profesionales con otras fuentes de ingreso. En realidad, en Venezuela se cuenta con poca información sobre experiencias en agroturismo; en el año 2002 se consideró “oficialmente” el agroturismo como prioridad, pero solo

quedo a nivel de propuesta y no se tiene conocimiento de su puesta en práctica.” (2013. P.10). En la actualidad el turismo rural es una de las opciones de crecimiento y desarrollo productivo con mayores perspectivas y en Venezuela como actividad económica asume rango constitucional en el presente siglo y se observa como fuente de diversificación de la actividad productiva nacional y de utilidad pública e interés general, asociados al desarrollo endógeno, local sustentable y agroecológico, como alternativa viable de actividad económica productiva de participación ciudadana para generar fuentes de trabajo y riquezas en las mismas comunidades rurales, fomentados por el apoyo del Instituto Nacional de turismo (INATUR)

En Venezuela, debido al desabastecimiento alimenticio y la necesidad de importación de la mayoría de las materias primas y de los alimentos que se consumen por los venezolanos, el gobierno nacional busca reducir las importaciones a través del impulso del desarrollo agro-pecuario. Esto ha sido así ya que, motivado por la explotación petrolera -principal actividad económica que arroja dividendos de ingresos al país, por la gran exportación de petróleo que tiene a nivel mundial- otros renglones económicos han sido abandonados, entre estos la ganadería y la agricultura. Las políticas del gobierno han incentivado el aumento de la producción y cría de ganado, así como del cultivo de rubros alimenticios como el maíz, el arroz, el cacao y el café, en las distintas regiones, para evitar la importación. Todo eso representa una oportunidad para promover el turismo rural a gran escala. Otro Estado con una importante actividad económica Agropecuaria, además del petróleo, mediante grandes cultivos varios, como caña de azúcar, maíz, sorgo, papas, bananos, caraotas (frijoles), café..., además de numerosas haciendas o fincas dedicadas a la cría y explotación de animal y ganadero diverso.

### **Reseña Histórica de la Comunidad Chipitero**

Está ubicada a orillas del río Apure y forma parte del asentamiento campesino de la Isla de Apurito, que pertenece a la parroquia El Recreo,

Municipio San Fernando Estado Apure. De esta comunidad se desconoce la fecha en la cual fue fundada solo se tiene información de mediados del siglo XIX para ese entonces no contaba con muchos pobladores, de acuerdo a relatos aportados por su carácter autoritario con el solo hecho de ser comisario trataba de mantener el orden utilizando la fuerza si le era necesario pues no toleraba irregularidades en su vecindario, gran parte de sus habitantes se han dedicado por mucho tiempo a la agricultura, cría de ganado y la pesca de acuerdo a las instrucciones de los antepasados todas estas nuevas generaciones han generado sus costumbres y sus prácticas religiosas con predominio de evangélicos.

Su forma de vida no escapa de las del resto del llano venezolano, hoy día esta comunidad cuenta con una población de unos 200 habitantes. Las actividades económicas productivas son en su mayoría las relacionadas con la agricultura y ganadería destacándose en la agricultura los siguientes rubros: Maíz blanco, amarillo, frijol rojos, blancos, caraotas negras, patilla yuca topocho, cambur plátano caña de azúcar ají, cilantro, guayaba guanábana, melón, mangos. En cuanto a la ganadería explotan el ganado criollo, pardo suizo, Brahama, cebú, y crían también animales como caballos, burros, asnos, cochinos, ovejos, chivos, gallinas, patos, pavos, guineos, los cuales son vendidos en la ciudad capital que es el medio de recibir ingresos.

#### **Normas de Convivencia Comunidad Chipitero, Isla Apurito Parroquia El Recreo, San Fernando Estado Apure**

1. La comunidad se denominará CHIPITERO como se menciona en la reseña histórica y su área geográfica será la que determina el croquis.
2. Los habitantes de esta comunidad tendrán como responsabilidad, previa notificación asistir a las reuniones y asambleas de ciudadanos convocados por el órgano ejecutivo del consejo comunal, en caso de no asistir deberá aceptar lo acordado en el

reunión efectuada, salvo que la ausencia fuere por causa de fuerza mayor enfermedad del ausente o de un familiar.

3. Serán caminos libres o camino real los señalados a continuación:
4. Los pisatarios o dueños de fundos o posesiones tendrán la obligación de mantener los caminos limpios en condiciones de transitar sin obstáculos.
5. Se prohíbe la tala y desforestación de bosques en esta comunidad, los habitantes deberán asistir a las actividades religiosas programadas por la misma.
6. Se tendrá como patrimonio la iglesia situada en esta comunidad, los habitantes deberán asistir a las actividades religiosas programadas por la misma.
7. Los padres y representantes tendrán como obligación de acuerdo a la Ley de Protección a Menor facilitarles la inscripción y la asistencia a sus representados a la escuela, los mismos tendrán el deber de colaborar con el mantenimiento de las instalaciones educativas de la comunidad.
8. Todas las actividades de carácter religioso, cultural, político o educativo a realizarse en la comunidad deberá ser notificada por el órgano ejecutivo del consejo comunal con un tiempo de anticipación no mínimo de doce horas.
9. Los propietarios de ganado bobino, caprino, porcino o cualquier otra especie incluyendo aves de corral deberán mantenerlas bajo cercas o corrales a fin de evitar daños a sembradíos y otras bienhechurías de los vecinos, de lo contrario se hará responsable de los perjuicios causados por animales.

NOTA: todas estas normas serán ampliadas o modificadas siempre y cuando la comunidad en asamblea de ciudadanos lo soliciten. San Fernando a los veinte días del mes de noviembre del dos mil seis.

### **Sistema de Variables**

En la presente investigación se presenta el sistema de variables partiendo de los objetivos específicos, a los fines de poder profundizar las dimensiones precisas que permitan medir cada indicador, que dan origen a la formulación de ítems que conforman la encuesta, lo cual sirve para recopilar información de fuentes primarias, puesto que recoge opinión de la población en estudio, logrando evidenciar los hechos y situaciones que favorecen y limitan el desarrollo exitoso del tema en estudio. Para la realización de la misma, se toma como base el modelo presentado por Hernández y Otros (2006), donde establecen como elementos esenciales que debe llevar un sistema de operacionalización de variables; “variable, dimensión, indicador e ítems” (p. 297)

**Cuadro N° 1 Operacionalización de Variables**

<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Variables</b>	<b>Dimensión Definición</b>	<b>Dimensión/ indicadores</b>	<b>Inst</b>
Proponer la participación comunitaria para promover el turismo sustentable en Chipitero Isla Apurito , municipio San Fernando estado Apure	Diagnosticar los conocimientos que poseen los habitantes de la comunidad Chipitero, Isla Apurito, Municipio San Fernando Estado Apure sobre el desarrollo del turismo sustentable.	Caracterización de la población	Características personales de la población que permiten identificar que conocen realmente la comunidad estudiada.	-Edad -Sexo -Años en la comunidad -Miembro del CC	C U E S T I O N A R I O
		Conocimientos sobre desarrollo del Turismo Sustentable	Actividades turísticas respetuosas con el medio natural, cultural y social, y con los valores de una comunidad, que permite disfrutar de un positivo intercambio de experiencias entre residentes y visitantes. Choque (2015)	-Desarrollo Sustentable -Turismo -Participación Comunitaria	
	Identificar las oportunidades y potencialidades de la comunidad para participar en el desarrollo de turismo sustentable a través de microempresas y proyectos en la Chipitero.	Desarrollo Turístico	Bruntland (1987) lo define como el desarrollo que promueve la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes sin poner en peligro la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.	-Comunicación -Organización Comunal -Funcionamiento Comunal -Participación Comunal -Proyectos Existentes	
	Diseñar estrategias de participación comunitaria que permitan desarrollar el turismo sustentable en Chipitero, Isla Apurito, Municipio San Fernando Estado Apure.	Estrategias de participación comunitaria	Se basa en considerar esencial la participación de todos los miembros de la comunidad destinataria para lograr tanto la reducción de la pobreza como el fortalecimiento comunitario. Sada (2009)	-Motivación -Interés -Disposición -Colaboración -Organización -Asesoramiento	

**Fuente:** Flores (2017).

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLOGICO**

#### **Paradigma de la Investigación**

En el contexto metodológico de esta investigación, se llevó a cabo todo lo relacionado con la epistemología como tal. Al respecto, Balestrini (2009) señala que el marco metodológico “es la instancia referida a los métodos, las diversas reglas, registros, técnicas y protocolos con los cuales una teoría y sus métodos calculan magnitudes de lo real” (p. 114). De hecho, es evidente mencionar que la investigación es un proceso continuo y organizado que permite describir algún evento.

De allí, que se abordó el paradigma cuantitativo, el cual según Ballestrini (2009) “es aquel en el que se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables” (p. 32). Es decir, la misma trata de determinar la fuerza de asociación o correlación entre variables, la generalización y objetivación de los resultados a través de una muestra para hacer inferencia a una población de la cual toda muestra procede.

#### **Diseño y tipo de Investigación**

El diseño de investigación definida en esta investigación es la no experimental, que según Hernández y Otros (2006) expresa que este tipo de investigación, consiste en la recolección de datos directamente de la realidad. “estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en sus ambiente natural para después analizarlos.” (p. 205). Con respecto al tipo de investigación se escogido es el tipo de diseños transeccionales descriptivos que según los autores antes citados estos “indagan la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población, estudios puramente descriptivos” (p. 210) ya

que los objetivos general y específicos de la investigación están dirigidos a describir la realidad existente en la comunidad estudiada con respecto a las potencialidades para el desarrollo del turismo sustentable, con una sola aplicación de instrumentos para observar la situación que presenta dicha comunidad.

Así mismo en atención al logro de los objetivos se plantea en esta investigación ofrecer una propuesta de un conjunto de estrategias de participación comunitaria para contribuir al desarrollo del turismo sustentable, la cual se realizó mediante la modalidad de proyecto factible que según la UPEL (2006)

El Proyecto Factible consiste en la investigación, elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos. El Proyecto debe tener apoyo en una investigación de tipo documental, de campo o un diseño que incluya ambas modalidades. (p. 13)

En consecuencia, este trabajo se apoyó en una investigación de campo, tipo descriptivo y documental. Que según el manual de la UPEL (2006) destaca que:

La investigación de campo es el análisis sistemático de problemas en la realidad con el propósito, bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efecto Producir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquier paradigma o enfoques de investigaciones conocidas o en desarrollo. Los datos de interés son recogidos en forma directa de la realidad; en este sentido se trata de investigaciones a partir de datos originales o primarios. (p. 11).

Como lo señala la cita la investigación de campo permite recabar la información de manera confiable, para lo cual se hizo el procedimiento respectivo, una vez cubierta la fase de diseño documental que según la misma UPEL (2006) es: “el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo,

principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos.” (p.12), con este diseño se hizo la recopilación de fuentes documentales que permitió recabar información ya existente del problema en estudio.

## **Población y Muestra**

### **Población**

Para Ballestrini (2009), define a la población como: “Un conjunto finito de personas que presentan características comunes” (p. 123). La población de acuerdo con Hurtado (2000), “está constituida por el conjunto de seres en los cuales se va a estudiar el evento y que, además comparten como características comunes, los criterios de inclusión” (p. 152). Es necesario destacar que los mencionados criterios de inclusión hacen referencia a las características compartidas por los integrantes de una población. En consecuencia, para el logro de los objetivos propuestos en esta investigación, se consideró como población los 200 habitantes de Chipitero Isla Apurito, Municipio San Fernando estado Apure, de acuerdo a la Ficha Comunal del Consejo Comunal de la comunidad estudiada.

### **Muestra**

En toda investigación se amerita simplificar el universo de estudio. Ello le permite a la investigadora no sólo generalizar los resultados sino emprender la fase de aplicación de los instrumentos de la mejor manera. Es por ello, que considerando el volumen o cantidad de la población la cual puede ser elevada o no, que es necesario hacer una selección de muestra representativa. Para ello, se hace conveniente conocer sus aspectos teóricos. La muestra es definida por Hurtado (2000), como “una porción de la población que se toma para realizar el estudio la cual se considera representada de la población” (p. 54). A tal efecto se cita de acuerdo a Ary y Otros (2002), "una muestra puede ser representativa de un estrato poblacional cuando se selecciona entre a un

10% a un 30%, esto permite hacer generalizaciones sobre dicha población" (p.84).

En virtud al número que representa la población, en el presente estudio se tomara un 30% del total de la población quedando está representada por 60 Habitantes de Chipitero Isla Apurito, municipio san Fernando estado Apure, por supuesto tomando en cuenta a los voceros del Consejo Comunal respectivo, como autoridades directas de la comunidad

### **Técnicas de Recolección de Información**

Las técnicas de recolección de datos, son definidas por Tamayo y Tamayo (2011), como "... la parte operativa del diseño investigativo, en el cual hacer referencia al procedimiento, condiciones y lugar de recolección de datos" (p. 186). En el desarrollo de esta investigación se utilizaron técnicas e instrumentos de recolección de datos, orientados de manera esencial a alcanzar los objetivos propuestos en la misma. En efecto para obtener datos, se empleó la encuesta, que según Arias, (2009), constituyen "el procedimiento o forma particular de obtener datos o información" y el instrumento "es cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital) que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información".

Por lo tanto es el cuestionario el instrumento de recolección de la información se toma en consideración para los efectos de esta investigación. De acuerdo con Tamayo y Tamayo (2011), "contiene los aspectos del fenómeno que se consideran esenciales, y por otra parte, permite aislar ciertos problemas que interesan, reduciendo la realidad a cierto número de datos esenciales" (p. 123).

### **Validez del Instrumento**

Los instrumentos utilizados en esta investigación fueron sometidos a un proceso de validación. Hernández y Otros (2006) señala que la validez "se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir". (p. 277). De tal manera que, antes de su aplicación a la

población en estudio, los instrumentos fueron sometidos a juicio de expertos los cuales verificaron si los ítems guardan relación con las variables e indicadores del estudio, precisión y calidad, así como la pertinencia de los contenidos.

Al respecto, se determinó la validez a través de la consulta de tres expertos a saber; uno en metodología, turismo sustentable y participación comunitaria, procedimiento que efectuado por los expertos dará como resultado la conformación final del instrumento que se aplicó a las unidades sujeto de estudio.

### **Confiabilidad**

Con respecto a la confiabilidad Sabino (2006), establece que consiste “en una medida de consistencia de la escala que evalúa su capacidad para discriminar en forma constante entre un valor y otro” (p.134). Así mismo señala el autor que la confiabilidad implica cualidades de estabilidad, consistencia y exactitud, por tal razón que los instrumentos sean confiables se deben medir los mismos en diferentes ocasiones.

En la presente investigación, la confiabilidad de los instrumentos se determinó a través de una prueba piloto, la cual según Morales (2005), señala que la prueba “debe hacerse, en lo posible, con una muestra pequeña, pero que sea la más semejante posible a la muestra definitiva” (p.19). Los resultados de esta prueba se sometieron al procedimiento estadístico alfa de Cronbach, a través de la siguiente formula:

Dónde:

a= Coeficiente de Confiabilidad Alfa de Cronbach

N= Numero de ítems en la escala

P= Promedio de las correlaciones entre ítems

### **Criterio de Confiabilidad**

<b>Intervalos</b>	<b>Criterios</b>
0.0 _ 0.28	Rehacer instrumento
0.29_0.49	Revisión de reactivos
0.50_0.74	Instrumento confiable
0.75_1	Alta confiabilidad

La escala anterior indica que un instrumento confiable debe ubicarse entre 0.50 y 1 de lo contrario debe ser sometido a revisión o rehacerse completo. Por lo que se aplicó la fórmula K20 de Kuder y Richardson, motivado a que el instrumento de medición corresponde a alternativas de respuestas dicotómicas.

### **Técnicas de Análisis de los Resultados**

En cuanto al análisis, el presente estudio requirió del análisis estadístico para poder examinar sus resultados. Para los efectos de la investigación se empleó el análisis descriptivo. Azuaje (2004) refiere al respecto que: se hace mediante enunciados referido a informaciones numéricas (p. 188). Por otra parte, se llevó a cabo el análisis descriptivo. Expone este mismo autor, que consiste en la “búsqueda de significados y sentido a la información con relación al contexto dentro del cual se desarrolla el estudio” (p. 119).

## CAPITULO IV

### PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS

Continuando con la secuencia de esta investigación, se muestra a continuación la presentación y análisis de los datos obtenidos con la aplicación de los instrumentos diseñados para recolectar la información requerida para generar el diagnóstico requerido para conocer la realidad existente que sirve de insumos para la subsiguiente propuesta. Está dividido este capítulo por las cuatro variables tomadas en consideración que son: la 1° variable caracterización de la población encuestada. La 2° variable: turismo sustentable, compuesta de los ítems del 1 al 8; como 3° variable: desarrollo turístico comprendida por los ítems del 9 al 18; y la 4° variable: estrategias de participación comunitaria, con los ítems del 19 al 23.

#### **1° Variable Caracterización de la Población Encuestada**

Con esta variable se aspira presentar una breve caracterización de algunas informaciones vitales que pueden permitir indicar aspectos favorables para el desarrollo de la propuesta como edad, sexo, años viviendo en la comunidad y miembros del consejo comunal, ya que estos aspectos ubican el cuanto a la edad productiva de la población, conocimiento del lugar y podría ser un indicador del arraigo el tiempo que tienen viviendo en su sector.

#### **Cuadro N° 2**

##### **Edad**

<b>Escala en años</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
16 a 30 años	<b>18</b>	<b>30</b>
31 a 45 años	<b>30</b>	<b>50</b>
46 a 60 años	<b>6</b>	<b>10</b>
61 a 75 años	<b>3</b>	<b>5</b>
76 a 90 años	<b>3</b>	<b>5</b>
Total	<b>60</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Flores (2017)

De acuerdo con los resultados obtenidos en el cuadro N° 2 se observa que la gran mayoría de la población se ubica entre 31 y 45 años de edad con el 50%, seguidos por las edades comprendidas entre 16 y 30 años, de lo cual puede desprenderse que la comunidad tiene una población que puede considerarse joven, ya que el 80% son personas menores de 45 años, que se encuentran en su etapa productiva.

### **Cuadro N° 3**

#### **Sexo**

<b>Sexo</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
Masculino	<b>36</b>	<b>60</b>
Femenino	<b>24</b>	<b>40</b>
Total	<b>60</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Flores (2017)

Con respecto a la composición por sexo de la población se observa un ligero predominio del sexo masculino con el 60% de la población mientras que las de sexo femenino representan el 40% del total de la población, aspecto que se podría considerar favorable para las faenas diarias del llano apureño.

### **Cuadro N°4**

#### **Años viviendo en la Comunidad**

<b>Años viviendo en la comunidad</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>%</b>
<b>10 a 25 años</b>	<b>21</b>	<b>35</b>
<b>26 a 40 años</b>	<b>29</b>	<b>48</b>
<b>41 a 55 años</b>	<b>6</b>	<b>10</b>
<b>55 a 70 años</b>	<b>3</b>	<b>5</b>
<b>71 a 85 años</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Flores (2017)

En cuanto, a la cantidad de años que tienen viviendo en la comunidad, se observa que la mayoría de los encuestados viven en esta comunidad desde que nacieron, ya que las alternativas con mayor porcentaje se encuentran en 26 a 40 años con el 48% y de 10 a 25 años con el 35%, lo cual permite inferir que son personas que han pasado la mayor parte de su vida en la comunidad o en estrecha relación con la misma, hecho que permite afirmar que los

encuestados conocen la comunidad y saben de las potencialidades visibles en cuanto a recursos naturales, humanos disponibles para la propuesta que se aspira a ofrecer en la presente investigación.

**Cuadro N° 5**  
**Es miembro del Consejo Comunal**

Respuestas	Frecuencia	%
Si	06	10
No	54	90
<b>Total</b>	<b>60</b>	

**Fuente:** Flores (2017)

De acuerdo con las respuestas emitidas por los miembros de la comunidad estudiada sobre los cargos representativos que ejercen en el consejo comunal se observa que solo el 10% de los encuestados respondieron afirmativamente, entre las vocerías que ocupan se encuentran administrativo-financiero, habitad y vivienda y alimentación. Es importante destacar que puede considerarse muy conveniente encuestar a estos moradores de la comunidad ya que debido al ejercicio de sus funciones ellos están enterados de los beneficios y potencialidades que pueden ser desarrolladas en la comunidad y ser también actores que contribuyan favorablemente al desarrollo de la propuesta a ser sugerida en esta investigación.

## 2° Variable: Turismo Sustentable

Con esta información se aspira poder identificar elementos significativos en cuanto a los conocimientos que los encuestados manejan sobre lo que es turismo sustentable y su disposición a aprender y desarrollar actividades al respecto, así como la identificación de los posibles potenciales de desarrollo turístico que existen en la comunidad, de lo cual se obtuvo la información que se muestra en el cuadro N° 6 con los ítems del 1 al 8.

**Cuadro N° 6**  
**Ítems del N°1 al 8**

Alternativa		Si	%	No	%	Nr	%	Total	%
<b>Ítems</b>									
<b>1</b>	¿Tiene conocimientos sobre desarrollo sustentable?	33	55	27	45	--	--	60	100

2	En caso negativo de la pregunta anterior ¿Le gustaría aprender sobre ello para aplicarlo en su comunidad?	60	100	--	--	--	--	60	100
3	¿Tiene conocimientos sobre turismo sustentable?	36	60	24	40	--	--	60	100
4	En caso negativo de la pregunta anterior ¿Le gustaría aprender sobre ello para aplicarlo en su comunidad?	57	95	--	--	03	5	60	100
5	¿Considera que su comunidad es adecuada para las actividades turísticas sustentables? En cuales aspectos:								
	a.- Medio ambiente (paisajes)	54	90	03	5	03	5	60	100
	b.- Sociales	51	85	--	--	09	15	60	100
	c.- Educativas	60	100	--	--	--	--	60	100
	d.- Actividades culturales	60	100	--	--	--	--	60	100
	e.- Económicas	60	100	--	--	--	--	60	100
	f.- Productivas	60	100	--	--	--	--	60	100
	g.- Seguridad y Defensa	54	90	--	--	06	10	60	100
	h.- Alimentación	57	95	--	--	03	5	60	100
	i.- Espacios de esparcimiento	57	95	--	--	03	5	60	100
	j.- Espacios de alojamiento	53	88	--	--	07	8	60	100
	k.- Vías de acceso	48	80	--	--	12	20	60	100
	l.- Vías de comunicación	50	83			10	17	60	100
6	¿Hay sitios de su comunidad que considera atractivos para el turismo sustentable? Señale:	60	100	--	--	--	--	60	100
	Fundo El Martinero	45	75	--	--	15	25	60	100
	Fundo La Cachama	6	10	--	--	54	90	60	100
	Fundo El Espejo	6	10	--	--	54	90	60	100
	Fundo Las Gaviotas	6	10	--	--	54	90	60	100
	Fundo La Esperanza	6	10	--	--	54	90	60	100
7	¿Considera que la comunidad estaría dispuesta a participar en actividades para promover el turismo sustentable en su comunidad?	60	100	--	--	--	--	60	100
8	¿Estaría Usted dispuesto a trabajar para desarrollar el turismo en su comunidad?	60	100	--	--	--	--	60	100

**Fuente:** Flores (2017)

En torno al ítem N° 1 donde se indaga si la muestra encuestada tiene conocimiento sobre el significado de desarrollo sustentable se obtiene que el

55% responde afirmativamente mientras que el 45% responde negativamente situación que coloca meridianamente los dos extremos, demostrando así que hay necesidad de informar y formar al respecto. En lo relativo al ítem N° 2 que investiga sobre la disposición a aprender sobre el tema todos los encuestados respondieron afirmativamente estar dispuestos a aprender al respecto. Para el ítem N° 3 donde se averigua sobre conocimientos sobre turismo sustentable el 60% responde afirmativamente mientras que el 40% señala desconocer del tema, resultados que también indican la necesidad de informar sobre ello. Cuando en el ítem N° 4 se inquiriere sobre su deseo de aprender para aplicarlo en su comunidad, un significativo 95% responde afirmativamente, de lo cual se desprende que al menos en su opinión hay disposición a aprender y aplicar dichos conocimientos en su comunidad.

Con el ítem N° 5 se estudia la bondades en cuanto a paisajes naturales y modificados por el hombre que pueden ser considerados de beneficio o aplicación para el turismo en esta comunidad, donde sus respuestas fueron casi totalmente favorables todas sobre el 80% afirmativamente, mostrándose los siguientes resultados: educativas, actividades culturales, económicas y productivas con el 100%, alimentación y espacios de esparcimiento 95% en cuanto a los aspectos medio ambiente 90% y seguridad y defensa con el 90%, espacios de alojamiento 88%, sociales 85%, y vías de comunicación el 83% y vías de acceso el 80% de lo cual se desprende que de acuerdo a estos miembros esta comunidad cuenta con bondades naturales y humanizadas favorables para la actividad turística.

Dentro de este marco de la presentación y análisis de los datos, se consigue para el ítem N° 6 que el total de los encuestados, es decir, el 100% considera que hay espacios geográficos que pueden ser considerados para el desarrollo de actividades turísticas sustentables y señalan al tabular las respuestas abiertas los siguientes resultados: fundo El Martinero 75% y el Espejo, la Cachama, Las Gaviotas, fundo la Esperanza el 10% cada uno respectivamente, lo cual evidencia que pueden haber 5 fundo o empresas

agrícolas productivas de la zona que podrían tener también actividades de tipo turístico.

Para el ítem N° 7 donde se indaga si la comunidad está dispuesta a colaborar en este tipo de actividades se obtiene que el 100% asegura que si, lo cual es corroborado con el ítem N°8 cuando se personaliza la misma pregunta y se obtiene que también ellos a manera personal están dispuestos a participar en su totalidad en este tipo de actividades, de acuerdo a esta información podría plantearse que si hay interés en los miembros de la comunidad de desarrollar actividades de desarrollo turístico sustentable para su localidad.

### 3° Variable: Desarrollo Turístico

Con esta variable se aspira estudiar algunos indicadores de convivencia comunal que podrían ayudar a identificar las condiciones de su hacer colectivo como los moradores de la comunidad para realizar actividades de desarrollo turístico, estos indicadores son: comunicación, organización comunal, funcionamiento comunal, participación comunal, proyectos existentes. A tal efecto los resultados se muestran en el cuadro N° 7 con los ítems del 9 al 18.

**Cuadro N° 7**  
**Ítems del N° 9 al 18.**

Alternativa		Si	%	No	%	Nr	%	Total	%
Ítems									
<b>9</b>	¿Existe adecuada comunicación entre los miembros de la comunidad en el momento de realizar actividades conjuntas para el mejoramiento de la comunidad?	60	100	--	--	--	--	60	100
<b>10</b>	¿Está bien organizado el consejo comunal para satisfacer las necesidades de desarrollo y mejoramiento de la comunidad?	60	100	--	--	--	--	60	100
<b>11</b>	¿Funciona adecuadamente el consejo comunal para satisfacer las necesidades de desarrollo y mejoramiento de la comunidad?	60	100	--	--	--	--	60	100
<b>12</b>	¿Permite el consejo comunal la	60	100	--	--	--	--	60	100

	participación de toda la comunidad en la planificación y ejecución de proyectos para la satisfacción de las necesidades de desarrollo y mejoramiento comunal?								
13	¿Se ha realizado en su comunidad proyectos para desarrollo y mejoramiento comunal por parte del Consejo Comunal?	58	97	02	3	--	--	60	100
14	¿Qué proyectos comunales se han realizado? Señale:								
	Construcción y mejoramiento de viviendas	36	60	--	--	24	40	60	100
	Electricidad	18	30	--	--	42	70	60	100
	Deforestación y limpieza vía de acceso	15	25	--	--	45	75	60	100
	Muro de contención en la vía de acceso	3	5	--	--	57	95	60	100
15	¿Ha participado en la realización de diagnósticos para su comunidad?	42	70	18	30	--	--	60	100
16	¿Considera que su comunidad tiene potencial para hacer proyectos de turismo sustentable?	58	97	02	3	--	--	60	100
17	¿Se han realizado proyectos de turismo sustentable en su comunidad?	35	58	25	42	--	--	60	100
18	¿Considera conveniente la participación de la comunidad en proyectos para desarrollar el turismo sustentable donde usted vive?	60	100	--	--	--	--	60	100

**Fuente:** Flores (2017)

En lo relativo al ítem N° 9 que refiere sobre la adecuada comunicación entre los miembros de la comunidad en el momento de realizar actividades conjuntas para el mejoramiento comunal, todos los encuestados, es decir el 100% manifestó que si funciona la comunicación adecuadamente para este tipo de situaciones. En cuanto a la organización del consejo comunal, estudiado en el ítem N°10, también se continua observando que en la opinión de todos los encuestados si lo está, con el 100% de las respuestas afirmativas. Para el ítem N° 11 se observa la misma secuencia del 100% de respuestas afirmativas en cuanto al funcionamiento del mismo. Secuencia que se

continúa para el ítem N° 12 donde todos los encuestados manifiestan 100% afirmativamente acerca de la oportunidad de participación que les brinda el consejo comunal a todos los miembros de la comunidad.

Ahora bien, para el ítem N° 13 donde se indaga acerca si se han realizado proyectos dirigidos al desarrollo de la comunidad en la gestión del consejo comunal y a esta pregunta el 97% afirma que si se han realizado, corroborando estas afirmaciones se indaga en el ítem N° 14 que proyectos se han realizado por medio del consejo comunal y las respuestas fueron las siguientes: construcción y mejoramiento de viviendas con el 60%, electricidad el 30%, para deforestación y limpieza vía de acceso el 25% y muro de contención en la vía de acceso el 5%, esta información pone de manifiesto que si se han realizado proyectos de ayuda a la comunidad en la comunidad estudiada. En cuanto a la pregunta del ítem N° 15 que pregunta sobre la participación en la realización de los diagnósticos de los proyectos de la comunidad el 97% afirman que sí lo han hecho, de lo cual puede deducir que la comunidad tiene participación en este tipo de trabajo.

Con respecto al ítem N° 16 donde se indaga si su comunidad tiene potencial para hacer proyectos de turismo sustentable el 97% de los encuestados afirma que si, de lo cual se puede decir que la comunidad considera que si hay potencial para ello. Aunque cuando se pregunta en el ítem N° 17 si se han realizado proyectos de turismo sustentable en su comunidad solo el 58% afirma que si mientras que el 42% responde que no, estas respuestas pueden indicar que no se han realizado muchos proyectos al respecto. Para el ítem 18 donde se inquiera si es conveniente la participación de la comunidad en proyectos para el desarrollo de turismo sustentable donde viven el 100% afirman que si es conveniente que se invite a participar en este tipo de actividades.

#### 4° Variable: Estrategias de participación comunitaria

En esta parte de este capítulo se estudia la disposición a trabajar para fomentar proyectos de desarrollo turístico sustentable en su comunidad como elemento introductorio indispensable para el trabajo en cualquier comunidad, para lo cual se obtuvo los siguientes resultados mostrados en el cuadro N° 8 en los ítems del 19 al 23.

**Cuadro N° 8**  
**Ítems del N° 19 al 23**

Alternativa		Si	%	No	%	Nr	%	Total	%
Ítems									
19	¿Se siente motivado a participar en proyectos de turismo sustentable para su comunidad?	60	100	--	--	--	--	60	100
20	¿Ha mostrado interés en participar en los proyectos comunales de su comunidad?	60	100	--	--	--	--	60	100
21	¿Estaría dispuesto a colaborar en su comunidad para la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo de turismo sustentable?	60	100	--	--	--	--	60	100
22	¿Considera que la comunidad está organizada para planificar y ejecutar proyectos comunales de desarrollo turístico sustentable?	60	100	--	--	--	--	60	100
23	¿Considera que la comunidad estaría dispuesta a recibir asesoramiento técnico para la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo turístico sustentables?	60	100	--	--	--	--	60	100

**Fuente:** Flores (2017)

Para esta variable se evidencian los siguientes resultados: con el ítem N° 19 donde se indaga si se siente motivado a participar en proyectos de turismo sustentable para su comunidad toda la población encuestada manifestó querer hacerlo, lo cual continua con el ítem N° 20 donde se inquiere si ha mostrado interés en participar en los proyectos comunales de su comunidad y también toda la población encuestada manifestó afirmativamente. En lo relativo al ítem N° 21 donde se pregunta si están dispuestos a colaborar en su

comunidad para la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo de turismo sustentable y todos igualmente señalan estar totalmente dispuesto a ello. En el ítem N° 22 donde se consulta sobre la opinión acerca de si su comunidad está organizada para planificar y ejecutar proyectos comunales de desarrollo turístico sustentable y también todos responden afirmativamente, con el ítem N° 23 donde se indaga para confirmar todas las preguntas anteriores si estarían dispuesta a recibir asesoramiento técnico para la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo turístico sustentable y continúan con la misma tendencia afirmativa de lo cual podría concluirse que si tienen disposición de participar en este tipo de proyectos en pro de su comunidad.

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Después de realizado el diagnóstico, se ofrecen las siguientes conclusiones y recomendaciones

#### **Conclusiones**

En atención a las cuatro variables estudiadas se ofrecen las siguientes conclusiones:

En relación a la primera variable Caracterización de la población, se obtienen como resultados más relevantes los siguientes: El 80% de los encuestados esta entre los 16 y 45 años de edad, el 60% es de sexo masculino, el 83% tiene entre 10 y 40 años viviendo en la comunidad, el 10% ejercen una vocería en el consejo comunal; esta información permite concluir que los encuestados son personas que se encuentran en su etapa productiva y que tienen muchas años viviendo en la comunidad, lo que permite opinar que conocen a su comunidad y tienen deseos de hacer actividades en beneficio de ella.

Con respecto a la segunda variable Turismo Sustentable: los encuestados no tienen muchos conocimientos sobre desarrollo sustentable y turismo sustentable, pero casi la gran mayoría considera importante obtener estos conocimientos. La gran mayoría sobre el 85% considera que su comunidad tiene características favorables en cuanto a los aspectos: medio ambiente, sociales, educativas, actividades culturales, económicas, productivas para facilitar actividades turísticas sustentables. Entre los sitios de la comunidad con especial interés turístico por su atractivo geográfico y cultural se encuentran los siguiente fundos o empresas agropecuarias: El Martinero, con el 75% y La Cachama, El Espejo, Las Gaviotas, La Esperanza con el 10% cada uno respectivamente. En lo relativo a la disposición para trabajar tanto comunal como personalmente, en promover actividades para el turismo

sustentable en la comunidad se obtuvo total receptividad con el 100% de las respuestas afirmativas.

Para la tercera variable desarrollo turístico se estudia a través de los indicadores con sus respectivos resultados: comunicación, organización comunal, funcionamiento comunal, participación comunal, con un 100% de respuestas favorables y en proyectos existentes el 97%, estos resultados permiten afirmar que si están al menos de acuerdo a la opinión de los encuestados, que la comunidad estudiada presenta una consejo comunal bien estructurado y en funcionamientos que permite la participación de sus miembros, lo cual se muestra como favorable para la realización de proyectos turísticos sustentables.

Para la cuarta variable: estrategias de participación comunitaria se estudiada a través de los siguientes indicadores motivación, interés, disposición, colaboración, organización asesoramiento por parte de la comunidad para realizar proyectos de turísticos de desarrollo sustentable donde se obtuvo que el 100% respondió afirmativamente, por lo cual se puede concluir que también hay voluntad de participar y trabajar sobre el tema propuesto en esta investigación.

### **Recomendaciones**

En función a las conclusiones generadas en esta investigación, se ofrecen las siguientes recomendaciones:

- Aprovechar las potencialidades del recurso humano que reside en la comunidad estudiada para planificar y ejecutar planes de trabajo dirigidos a la formación en las áreas de interés para fomentar el desarrollo del turismo sustentable, en función a sus características, condiciones y recursos.
- Continuar realizando estudios diagnósticos y de factibilidad más específicos y técnicos que permitan hacer planificaciones acordes a la realidad humana, ambiental, de infraestructura y económica de la población.

- Desarrollar jornadas de motivación, sensibilización captación y formación del recurso humano de la comunidad y zonas aledañas que estén interesados en participar en este tipo de proyectos.
- Realizar actividades de captación con las unidades o empresas agropecuarias de la comunidad que deseen abrir sus puertas a este tipo de actividad económica sustentable.
- Involucrar activamente al consejo comunal de esta comunidad así como otros actores representativos de la misma a fin de sumar personas a este tipo de proyectos.

## **CAPÍTULO VI**

### **LA PROPUESTA**

#### **Introducción**

Venezuela como país goza de multivariados espacios geográficos que se destacan por su belleza natural, pureza ambiental, y en su mayoría con vías de acceso relativamente buenas para disfrutar de ellas, encontrándose así desde exuberantes playas tropicales, montañas y pie de monte andino, grandes sabanas, formaciones rocosas únicas que hacen de este país uno de los más completos y diversos paisajes naturales del planeta. En el caso de la comunidad Chipitero, en la Isla Apurito, parroquia El Recreo, municipio San Fernando Estado Apure, se observan sabanas hermosas llenas de vegetación y fauna autóctonas de la región con dos estaciones climáticas bien diferenciadas en verano o sequía y el invierno o época de lluvia.

Entre las especies animales que habitan de manera silvestre y cultivada que se observan: varias especies de maníferos como: ganado vacuno (vacas) y búfalos, venados, caballos, osos, ovejos, chivos, chiguire, burros, felinos típicos de la región como lo son el cunaguaro; diversas variedades de reptiles (se estiman como 25 entre ellas: babas, iguanas, cocodrilos del Orinoco, anaconda, etc.) y de aves (se estiman 350 aves entre residentes silvestres y de corral como gallinas, patos, pavos, guineos y migratorias). En cuanto a la vegetación en verano los esteros están compuestos por gramíneas de porte bajo durante el invierno se cubren con un grueso manto de diversas plantas acuáticas. En cuanto a los rubros de explotación agrícola más comunes se encuentran: Maíz blanco amarillo, frijol rojos, blancos, caraotas negras, patilla, yuca, topocho, cambur, plátano, caña de azúcar, ají, cilantro, guayaba, guanábana, melón, mangos.

Lo cual permite apreciar una rica fauna y vegetación características de esta parte del trópico, que representan en su estado natural un maravilloso atractivo para los turistas amantes de la naturaleza, (ecoturismo, turismo de aventura y agroturismo o turismo rural )y de las faenas del llano apureño, con ríos y prestamos para balneario natural, así como sus exquisitos platos típicos llaneros como lo son la carne asada, cachapas con cochino frito, sopas de res, gallina, picadillo, mondongo o pescado de río, así como el amable, amigable y dicharachero gentilicio apureño, que puede ser explotado mediante el turismo sustentable de aventura o el llamado agroturismo.

Es de destacar que la comunidad de Chipitero es una población de aproximadamente 200 habitantes a orillas del Río Apure, que se dedica a las actividades agropecuarias de explotación animal y vegetal, caracterizándose por ser una comunidad de gente de carácter noble, servicial y dispuestos al trabajo productivo y liberador como forma de aprender y crecer como personas y comunidad, por estas y otras virtudes es que se considera que se pueden emprender proyectos de desarrollo turístico sustentables en esta localidad, por sus ventajas de ser una comunidad netamente rural cercana a San Fernando, la capital del estado Apure.

### **Justificación**

La justificación de esta propuesta descansa en varias razones:

a.- el crecimiento de la actividad turística interna, situación que motiva a las personas, a buscar alternativas de recreación de bajo costo y a su alcance, lo que hace que se busquen soluciones viables para este cometido,

b.- la necesidad de diversificar la economía local generando fuentes de trabajo, en su misma comunidad que permitan aprovechar el potencial turístico que tiene la localidad.

c.- capacidad instalada de poca inversión en los fundos cercanos a la comunidad que tienen potencial turístico por el paisaje natural y su infraestructura agropecuaria, que están en capacidad de recibir personas que

quieran disfrutar de lo que ellos ofrecen en sus propiedades.

d.- la oportunidad de emprender un proceso productivo que comience con la formación del recurso humano de la localidad, para que puedan trabajar adecuadamente en este tipo de actividad productiva.

### Fundamentación Teórica

Las teorías que sirven de fundamentación o sustento teórico a esta propuesta son las siguientes:

#### Cuadro N° 9

#### Fundamentación Teórica de la Propuesta

Teoría	Constructos principales
Teoría de Sistemas Bertalanffy (1901–1972)	<ul style="list-style-type: none"> <li>-consiste en un enfoque multidisciplinario que hace foco en las particularidades comunes a diversas entidades</li> <li>- busca reglas de valor general que puedan ser aplicadas a toda clase de sistemas y con cualquier grado de realidad</li> <li>-los sistemas consisten en módulos ordenados de piezas que se encuentran interrelacionadas y que interactúan entre sí. Puede distinguirse entre un sistema conceptual o ideal (basado en un grupo organizado de definiciones, símbolos y otros instrumentos vinculados al pensamiento) y uno real (una entidad material con componentes ordenados que interactúan de modo en que las propiedades del conjunto no pueden deducirse por completo de las propiedades de la partes)</li> <li>-se basa en una búsqueda sistemática de la ley y el orden en el universo; pero a diferencia de las otras ciencias, tiende a ampliar su búsqueda, convirtiéndola en una búsqueda de un orden de órdenes, de una ley de leyes</li> </ul>
Teoría del Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>-explicar los desequilibrios originados por la política liberal; surgiendo así el concepto de “desarrollo local”, entendido como un conjunto de dinámicas políticas, institucionales, económicas y sociales que persiguen de manera coordinada el logro de propósitos comunes de bienestar, convivencia y calidad de vida para todos los grupos sociales que se encuentran en un territorio o localidad determinada (Quintero, 2005:91).</li> <li>-surgió como una opción para que las regiones o localidades pudieran iniciar y continuar un proceso de desarrollo socioeconómico, con el fin de mejorar el nivel de vida de sus habitantes, mediante la utilización y aprovechamiento de sus propios recursos</li> <li>-el desarrollo local debe entenderse, no sólo como un modelo económico, pues, lo que lo distingue de otros modelos es su singularidad, es decir, que su aplicación debe responder a las características y singularidades de cada territorio y colectividad</li> </ul>
Desarrollo Sustentable	<ul style="list-style-type: none"> <li>-el desarrollo sostenible, como: “Aquel desarrollo que satisface las necesidades presentes sin comprometer las opciones de las necesidades futuras”, es decir, no agotar, ni desperdiciar los recursos naturales, y</li> </ul>

	<p>tampoco lesionar el medio ambiente, ni a los seres humanos. Como se desprende de dicho concepto, no se pretende la no utilización de recursos, sino un uso coherente de los mismos. Esta coherencia consiste en compatibilizar el progreso económico con las necesidades sociales y medioambientales que configuran el bienestar de los ciudadanos. “Nuestro Futuro Común” o “Informe Brundtland”. (1983)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-la satisfacción de las necesidades básicas de la humanidad: alimentación, vestido, vivienda, salud.</li> <li>- la necesaria limitación del desarrollo impuesta por el estado actual de la organización tecnológica y social, su impacto sobre los recursos naturales y por la capacidad de la biosfera para absorber dicho impacto.</li> <li>- el concepto de Desarrollo Sostenible incorpora la palabra sostener desde tres enfoques, el social, el económico y el ecológico considerando que para que sea sostenible significa que desde todos los puntos de vista debe continuar indefinidamente por lo que propone mecanismos para elevar la calidad de vida de la población además de conservar y restaurar los recursos naturales, mantener los procesos ecológicos, la diversidad biológica, la equidad de género, de raza, de credo, la distribución responsable de los recursos, etc., lo que implica cambio de actitudes, aspectos éticos, educativos, conciencia, responsabilidad y un compromiso de todos los grupos sociales que habitan el planeta.</li> </ul>
<p>Teoría Social del Modelo Ecológico de Bronfenbrenner (1998)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-destaca la importancia del contexto en el desarrollo y configuración de conductas, a partir del cual el individuo se desarrolla dentro de un sistema dinámico y constante de relaciones dentro del entorno donde desarrolla su existencia</li> <li>-se enfatiza el concepto de acomodación continua y progresiva que tiene lugar entre el ser humano en desarrollo y su ambiente inmediato, y el modo en que estas relaciones se configuran a través de diversos factores procedentes del medio social del individuo</li> <li>-el autor, considera que los contextos ecológicos o ambientales donde ocurre el desempeño del sujeto, están inmersos unos y otros e interactuando de un modo dinámico y cambiante, lo cual incide de manera favorable en la adquisición y desarrollo de destrezas y habilidades personales. Estos contextos han sido denominados a su vez macrosistemas, mesosistemas y microsistemas</li> <li>-en este caso es especialmente el importante denominado mesosistema, representado en las interrelaciones entre dos o más niveles de microsistemas, en que el sujeto está inmerso de modo activo y directo. El mesosistema puede incluir, entre otras, las transiciones o desplazamiento del sujeto desde un microsistema a otro, y las interrelaciones entre microsistemas, como pueden ser la familia y la escuela, comunidad y donde se incluyen también las instituciones, organismos y empresas productivas que brinden servicios administrativos y sociales a esa localidad</li> </ul>

**Fuente:** Flores (2017)

### Fundamentación Legal

La fundamentación legal de la presente propuesta se ubica en los siguientes textos legales:

#### Cuadro ° 10

#### Fundamentación Legal de la Propuesta

Texto Legal	Articulado
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	128 y 310
Ley Orgánica del Turismo(2012),	36, 37, 40, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 58, 80 y 99
Ley Orgánica de las Comunas (2010)	4 ordinales 8 y 9
Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009)	1,2, 44, 45, 46 y 57
Ley del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 (2013).	Objetivo Nacional 2.1

**Fuente:** Flores (2017)

#### Factibilidad de la Propuesta

La propuesta se hace factible ya que es un instrumento de trabajo de fácil y económica aplicación en los siguientes aspectos:

**Social:** ya que representa un aporte valioso para el mejor aprovechamiento y formación del recurso humano que vive en la comunidad estudiada, ofreciendo una oportunidad de formación y trabajo a ese colectivo, constituye una oportunidad de crecer personal y profesionalmente en beneficio del individuo en formación y de su comunidad donde hace vida y aspira trabajar aplicando los conocimientos adquiridos en esta etapa formativa de su vida, que también puede ser transmitida a otras personas allegadas a los actores principales de este escenario.

**Económico:** representa una inversión de bajo costo comparado con los beneficios a corto, mediano y largo plazo que podría generar la implementación de esta propuesta, ya que es una inversión de tipo socioproductiva y educativa en la cual los resultados beneficios productivos

serian a un mediano y largo plazo dependiendo de la capacidad de respuesta que tenga la comunidad para apoyar estas iniciativas.

**Educativo:** como aspecto de apoyo directo a los procesos de información, formación y capacitación a la población joven productiva del sector en un oficio liberador que le permita aprender a desenvolverse en el mundo laboral, aunando esfuerzos los órganos que hacen vida activa en la comunidad y la escuela como institución de apoyo en estos procesos formativos.

### **Desarrollo de la Propuesta**

**Misión:** incentivar la creación de proyectos productivos de turismo sustentable como forma de actividad beneficiosa en la comunidad de Chipitero Isla Apurito,

**Visión:** lograr de la comunidad de Chipitero Isla Apurito, una localidad que tengo un desarrollo turístico sustentable en función a sus capacidades mediante la selección y realización de los proyectos productivos comunitarios con sus respectivas potencialidades, que contribuya al desarrollo de la comunidad.

**Valores:** esta propuesta se regirá por los valores establecidos en el constitución de la República de Venezuela (1999) establecidos en sus artículos 1, 2, 70, 76, que son: la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia, igualdad, justicia internacional, la vida, la justicia, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social de la mutua cooperación y la solidaridad, ética identidad nacional y tradición cultural. Así como los establecidos en la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009) artículo 3 que señalan: participación, corresponsabilidad, democracia, identidad nacional, libre debate de las ideas, celeridad, coordinación, cooperación, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, honestidad, bien común, humanismo,

territorialidad, colectivismo, eficacia, eficiencia, ética, responsabilidad social, control social, libertad, equidad, justicia, trabajo voluntario, igualdad social y de género, que son los contemplados en el marco legal como los valores necesarios para el trabajo comunal y el desarrollo turístico sustentable en Venezuela como país.

**Objetivo General:** desarrollar líneas estratégicas de acción para el fomento de proyectos socioproductivos de desarrollo turístico sustentable para la comunidad de Chipitero Isla Apurito, Parroquia San Fernando, Municipio San Fernando del Edo Apure.

Objetivos Específicos:

- 1.- realizar un diagnóstico exhaustivo e integral de la comunidad Chipitero Isla Apurito, Parroquia San Fernando, en cuanto a sus potencialidades y limitaciones para el desarrollo de proyectos socioproductivos de desarrollo turístico sustentable.
- 2.- elaborar un plan que abarque las posibles acciones estratégicas a seguir para el desarrollo de proyectos socioproductivos en el área de turismo sustentable.
- 3.- determinar las posibles fuentes de financiamiento públicos y privados para la realización de dichos proyectos socioproductivos.
- 4.- diseñar las posibles vías de acción para la ejecución de las líneas de acción estratégica para el fomento de los proyectos socioproductivos para la localidad estudiada.
- 5.- establecer los parámetros y actores de contraloría social requeridos para la contraloría social de las líneas de acción estratégicas propuestas.
- 6.- convocar a reunión-taller con la asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas de la comunidad de Chipitero con la anuencia del consejo comunal para dar información de la propuesta para su aval y aprobación

### Líneas estratégicas

Para los efectos de esta propuesta se tomó como base lo establecido en el artículo 44 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales. Para el establecimiento de las acciones a seguir para efectuar esta propuesta se toma en consideración las fases propuestas para la elaboración de los proyectos socioproductivos, como forma de organización primaria establecida por esta Ley a fin de expresar los pasos requeridos para lograr la participación de la comunidad en el proceso de lograr proyectos de desarrollo turísticos sustentables en beneficio a la comunidad. La información se presenta en desglosada en un cuadro resumen de estas acciones que se presenta a continuación:

Cuadro N° 11

#### Líneas Estratégicas (Acciones).

Objetivo específico	Acciones	Responsables
1.- realizar un diagnóstico exhaustivo e integral de la comunidad Chipitero Isla Apurito, Parroquia San Fernando, en cuanto a sus potencialidades y limitaciones para el desarrollo de proyectos socioproductivos de desarrollo turístico sustentable.	En función a los siguientes aspectos realizar un estudio diagnóstico de las potencialidades, ventajas y desventajas de la comunidad Chipitero. Ecológico, social, cultural, económico-financiero, educativo, servicios públicos, calidad de vida, infraestructura turística, Infraestructura básica de las Unidades de Producción para el servicio a turistas Actividades Agrícolas de Apoyo al turismo, Infraestructura existente en las unidades de producción para servicios de turismo, lugares de interés turístico y sistemas de información.	-Investigadora -Consejo comunal -Informantes voluntarios
2.- elaborar un plan que abarque las posibles acciones estratégicas a seguir para el desarrollo de proyectos socioproductivos en el área de turismo sustentable.	En función a los aspectos e indicadores considerados en el diagnóstico se elaborara un plan estratégico de acción para establecer las posibles acciones a seguir para atender las necesidades existentes y fortalecer las potencialidades para la creación de proyectos de planes de desarrollo turístico sustentable	Investigadora -Consejo comunal -Informantes

<p>3.- determinar las posibles fuentes de financiamiento públicos y privados para la realización de dichos proyectos socioproductivos.</p>	<p>Realizar reuniones con los líderes de la comunidad, los dueños de la unidades de producción agrícola con capacidad instalada para hacer turismo, incluyendo el CC, para establecer comisiones de trabajo y posibles fuentes de financiamiento, gubernamentales y privadas para estas actividades</p> <p>Nombrar una comisión responsable de establecer los posibles contactos para el financiamiento y los requisitos que esto implica</p> <p>Informar a los interesados en reunión de miembros de los contactos establecidos para analizar las condiciones y posibilidades de acceso a los mismos.</p> <p>Nombrar una comisión responsable de hacer los trámites requeridos para este objetivo</p>	<p>Investigadora -Consejo comunal -Productores agropecuarios -Miembros de las comisiones de trabajo</p>
<p>4.- diseñar las posibles vías de acción para la ejecución de las líneas de acción estratégica para el fomento de los proyectos socioproductivos para la localidad estudiada.</p>	<p>En función a los aspectos e indicadores del diagnóstico y el resultado del mismo, diseñar un conjunto de acciones que permitan planificar acciones que conduzcan a la elaboración de planes y programas de trabajo para lograr y ejecutar los proyectos socioproductivos de desarrollo turístico sustentable en la comunidad de Chipitero.</p>	<p>-Investigadora -Consejo comunal -Productores agropecuarios -Miembros de las comisiones de trabajo</p>
<p>5.-establecer los parámetros y actores de contraloría social requeridos para la contraloría social de las líneas de acción estratégicas propuestas.</p>	<p>Establecimiento de los parámetros necesarios para hacer la contraloría social de acuerdo a las normas que se establecen al respecto en la LOCC (2009) y demás reglamentos que estén establecidos para tal efecto.</p>	<p>-Investigadora -Consejo comunal -Productores agropecuarios -Miembros de las comisiones de trabajo Contraloría social</p>
<p>6.- convocar a reunión-taller con la asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas de la comunidad de Chipitero con la anuencia del consejo</p>	<p>Realización de reuniones informativas periódicas de los adelantos o logros que se van alcanzando así como futuras acciones para ser sometido a el aval y aprobación de la asamblea de los miembros de la comunidad</p>	<p>Investigadora -Consejo comunal -Productores agropecuarios -Miembros de las comisiones de trabajo</p>

comunal para dar información de la propuesta para su aval y aprobación		Contraloría social Miembros de la comunidad
--	--	--

**Fuente:** Flores (2017)

A continuación se muestran algunos de los aspectos e indicadores que se consideran más relevantes para la realización del diagnóstico, los cuales permitirán hacer un estudio detallado de las características, potencialidades, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que presenta la comunidad estudiada para realizar actividades o proyectos socioproductivos sobre desarrollo turístico sustentable y a partir de allí hacer propuestas de cómo hacer estos proyectos y que hacer para lograr estos propósitos.

#### **Cuadro N° 12**

#### **Aspectos e Indicadores a Considerar en el Diagnóstico de la Comunidad para el Desarrollo de Proyectos de Turismo Sustentable**

<b>Aspecto</b>	<b>Indicadores a Estudiar</b>
<b>Ecológico</b>	<p><b>Estudio Ecológico</b>  <b>Análisis del Ecosistema:</b>            1. Identificación y clasificación del ecosistema.            2. Inventario de medios bióticos y abióticos.            3. Flujo de energía del ecosistema.            4. Factores climatológicos.            5. Análisis de sociabilidad y dinámica poblacional.            6. Competencia.            7. Resistencia ambiental.            8. Variedad de especies y sucesión ecológica.            Análisis de las fuentes y destinos de la contaminación.            1. Inventario de elementos contaminantes.            2. Localización de las fuentes contaminantes.            3. Identificación de los conductores de la contaminación.            4. Definición de estrategias para atacar la contaminación.            Análisis de los costos de la contaminación.</p>
<b>Social</b>	<p>-Valoración de la participación ciudadana en el proceso de la sostenibilidad comunal.            -Satisfacción de la comunidad local con el potencial de desarrollo turístico sustentable.            -Organización social.            -Identificar los líderes y/o animadores locales que puedan motivar a la comunidad a la actividad turística sustentable.            -realizar asambleas comunitarias para conocer y estudiar las expectativas y reacciones de la comunidad hacia la actividad turística sustentable en su comunidad.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Formar un grupo de profesionales universitarios multidisciplinarios vinculados a la comunidad de Chipitero (ingenieros, economistas, educadores, médicos, etc.) que puedan contribuir al desarrollo turístico sustentable de la comunidad.</li> <li>-La actividad turística no debe colapsar los servicios de la comunidad.</li> <li>-Mejorar el sistema de transporte público terrestre o fluvial.</li> <li>-Mejorar el sistema educativo en la comunidad.</li> <li>-buen funcionamiento del ambulatorio de la comunidad.</li> </ul>
<b>Cultural</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Preservación y valoración de espectáculos y manifestaciones artísticas tradicionales en la comunidad.</li> <li>-Realizar estudio del patrimonio cultural de la comunidad.</li> <li>Valoración de la cultura local por residentes y visitantes.</li> </ul>
<b>Económico-financiero</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Estudio económico- financiero de la comunidad.</li> <li>-Valoración de la participación de las cooperativas y empresas locales en la actividad turística.</li> <li>-Valoración de la creación de empleo en la comunidad local</li> <li>-Inversionistas potenciales.</li> <li>-Establecer los activos de bienes materiales e inmateriales con vocación de recibir visitantes para la actividad turística tomando en cuenta medidas para su preservación.</li> <li>-La actividad turística debe ser de apoyo a las actividades productivas dominantes ganadería-agricultura de manera sustentable.</li> </ul>
<b>Educativo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Nivel educativo de los habitantes.</li> <li>-Instituciones educativas que hacen vida en la comunidad.</li> <li>-Formación en el área de desarrollo turístico sustentable.</li> <li>-Programas o planes de formación en el área de desarrollo turístico sustentable.</li> <li>-realizar inventarios de los principales talentos y habilidades de los habitantes de la comunidad que puedan ser utilizados para el turismo sustentable.</li> <li>-Desarrollar planes y talleres de capacitación para la formación y actualización de los talentos y habilidades de los habitantes para el desarrollo turístico sustentable.</li> <li>-Desarrollar campañas de capacitación turística, ambiental y cultural para la comunidad para afianzar su capacidad para el fomento del desarrollo turístico sustentable.</li> </ul>
<b>Servicios públicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Energía eléctrica.</li> <li>-Aguas blancas.</li> <li>-Aguas servidas.</li> <li>-Telefonía rural.</li> <li>-Internet.</li> <li>-Vías de acceso.</li> <li>-Transporte público terrestre y fluvial.</li> </ul>
<b>Calidad de vida</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Nivel de seguridad para los residentes y visitantes en el municipio.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Valoración de la calidad del sistema de transporte público en el Municipio.</li> <li>-Valoración del estado actual de los tipos de acceso a la comunidad.</li> <li>-Tasa de empleo.</li> <li>-Estimular la producción de los rubros de alimentos que se producen en la comunidad para fomentar en ellos el autoabastecimiento para la actividad turística.</li> <li>-Trabajo conjunto de los habitantes para sanear y arreglar cualquier problema ambiental o del espacio geográfico de la comunidad que pueda perturbar el buen desarrollo de la actividad turística.</li> </ul>
<b>Infraestructura básica de las Unidades de Producción para el servicio a turistas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Inventario de unidades de producción con capacidad de recibir visitantes.</li> <li>-Inventario de los destinos con potencial turístico y sus condiciones ambientales y de alojamiento.</li> <li>-Capacidad de alojamiento.</li> <li>-Mueble.</li> <li>-Seguridad en la vivienda.</li> <li>-Agua potable.</li> <li>-Electricidad.</li> <li>-Teléfono.</li> <li>-DIRECTV.</li> <li>-Aire acondicionado.</li> <li>-Internet.</li> <li>-Alojamiento.</li> <li>-Gastronomía.</li> </ul>
<b>Infraestructura existente en las unidades de producción para servicios de turismo,</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Caza.</li> <li>-Pesca deportiva.</li> <li>-Senderos.</li> <li>-Paseo en bote.</li> <li>-Paseo y contemplación de la fauna.</li> <li>-Fiestas folklóricas.</li> <li>-Y otras.</li> </ul>
<b>Actividades Agrícolas de Apoyo al Agroturismo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ganadería.</li> <li>-Agricultura Tradicional.</li> <li>-Pesca.</li> <li>-Elaboración de Conservas y Productos Lácteos.</li> <li>-Vaqueras.</li> <li>-Corrales.</li> <li>-Caneyes y pozos de perforación.</li> </ul>
<b>Lugares de interés turístico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Paisajes típicos de la región.</li> <li>-Playas-balnearios.</li> <li>-Esteros.</li> <li>-Ríos – caños – lagunas.</li> <li>-Sabanas.</li> <li>-Sitios históricos.</li> </ul>
<b>Sistemas de</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Establecer sistema de señalización de los lugares de interés</li> </ul>

<b>información</b>	<p>turístico, así como avisos del respeto al patrimonio y la importancia del lugar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Crear un programa de guías e intérpretes y anfitriones sobre la especificidad del lugar que atiendan a los visitantes.</li> <li>-Hacer un mapeo del área para marcar las rutas, circuitos y áreas de observación e interpretación posibles.</li> <li>-Crear portales turísticos en internet para que sean fácilmente contactados por los turistas.</li> <li>-Crear un sistema de GPS disponible para el turista.</li> <li>-Inventario turístico del lugar.</li> <li>-Crear sistemas de seguridad en atención al turista.</li> <li>-crear sistemas de evaluación y realimentación si fuera necesario hacer correcciones a los sistemas diseñados.</li> <li>-Crear sistemas de información del desarrollo turístico sustentable a los miembros de la comunidad.</li> </ul>
--------------------	--

**Fuente:** Flores (2017)

### **Evaluación de la Propuesta**

La evaluación de la propuesta se hará de acuerdo a la evaluación o mecanismos de evaluación establecidos por la LOCC (2009) que son: la acción permanente de prevención, vigilancia, supervisión, seguimiento, control y evaluación de las fases del ciclo comunal para la concreción del plan comunitario de desarrollo Integral, todo esto a fin de dar cumplimiento a las pautas establecidas para los proyectos socioproductivos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, F. (2009). **El Proyecto de Investigación**. Guía para su Elaboración. Segunda edición. Caracas. Episteme.
- Ary, L, Ch. Jacobs y A. Razavieh (2002). **Introducción a la Investigación Pedagógica**, 2ª. ed., Ed. Interamericana, México.
- Azuaje (2004) **Análisis de datos en la investigación** Disponible en: [tesisdeinvestig.blogspot.com/.../técnicas-de-análisis-de-datos-](http://tesisdeinvestig.blogspot.com/.../técnicas-de-análisis-de-datos-)
- Ballestrini (2009) **Metodología de la Investigación**. Editorial Panapo.
- Bertalanffy (1972), **Teoría de Sistemas**. Documento, Disponible en Línea: <http://publicaciones.edu/index.matique/article/>
- Bolívar (2008) **El Producto Turístico** Documento en línea. Electrónica.
- Brundtland G, (1987) **“Nuestro Futuro Común”** Informe Presentado en 1987 por la Comisión Mundial Para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU
- Francés, A. 2003. **Turismo, Competitividad y Estrategia**. Caracas-Venezuela. Ediciones IESA. Citado en Quintero de C, M (2005). **La actividad turística como base económica del desarrollo sustentable de la comunidad de Gavidia ubicada en el Parque Nacional Sierra Nevada** Economía, número 21|2005 enero-diciembre.
- García (2007) **El Turismo Venezolano**. Documento, Disponible en Línea: <http://publicaciones.edu/index.matique/article/>
- García E. (2007). **Plan Estratégico para el Desarrollo del Turismo del Municipio Arismendi del estado Sucre para el período 2007- 2012**.
- Giménez, M (2016) **Gestión de Programas / Proyectos en el Área Socioproductiva para el Desarrollo Local Caso: Gobiernos Municipales del estado Yaracuy**. Universidad de Carabobo Facultad de Ingeniería Dirección de Postgrado Maestría en Ingeniería Industrial
- Guerrero, E. (2011). **“El agroturismo y el desarrollo turístico de la comunidad San Pablo, parroquia Santa Rosa (cantón Ambato, provincia de Tungurahua), durante el período noviembre 2010 – abril 2011”**. Universidad Técnica de Ambato. Ambato, Ecuador.
- Hernández, Fernández y Baptista (2006) **Investigación Cualitativa** cuarta Edición Editorial: McGraw-Hill. México.
- Hurtado J (2000), **Metodología de la Investigación**. Ediciones Quirón.
- López, López y Peniche, (2005) **Desarrollo sustentable o sostenible: una definición conceptual**. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco Y Universidad Autónoma de Yucatán Revista: Educación ambiental HORIZONTE SANITARIO Vol. 4 No. 2 Mayo-Agosto 2005
- Martínez (2009) **Proyecto de Inversión para el Desarrollo Turístico Sustentable en el Municipio Sucre del Estado Sucre, Caso Playa San Luís, Sector Los Bordonos, Para El Año 2008**. Trabajo De Grado Para Optar Al Título De Magíster Scientiarum En Ciencias Administrativas Mención Gerencia En Finanzas. UNIVERSIDAD DE ORIENTE

- Martínez, L. (sitio web, 2013). “**Conceptos y características del Turismo Rural**”. Disponible en: <http://www.promer.cl>. Acceso: 19.08.13. Chile.
- Morillo (2002) **Sustentabilidad socio-ambiental de la actividad turística receptora. Reflexiones y alternativas**. Economía (Nueva Etapa) No. 17-18. Año 2001-2002. Enero-Diciembre. ISSN-1315-2467 Depósito Legal pp: 198702ME336
- Morales (2005), **La confiabilidad en la Investigación**. Documento en línea. Electrónica Interuniversitaria de formación del profesorado, 1, 543-554.<http://www.unex.es/didactica/>
- Organización Mundial del Turismo (OMT) (2003) **XV Asamblea General se celebra en Beijing (China)**. Aprobación de la constitución del Comité Mundial de Ética del Turismo y apoyo unánime a la iniciativa Turismo Sostenible-Eliminación de la Pobreza (ST-EP).
- Quintero (2005) **La actividad turística como base económica del desarrollo sustentable de la comunidad de Gavidia ubicada en el parque nacional Sierra Nevada**, Economía, número 21|2005 enero-diciembre, pp. 59-84.
- Pérez y Hernández (2015) “**Medición de Indicadores de Desarrollo Sostenible en Venezuela: Propuesta Metodológica**” REVISTA DE LA RED IBEROAMERICANA DE ECONOMÍA ECOLÓGICA N° 1. ISSN 13902776. Copyright © 2015 de los autores. Publicado bajo licencia de Redibec URL: [http://www.redibec.org/IVO/rev24\\_01.pdf](http://www.redibec.org/IVO/rev24_01.pdf) Pérez y Hernández 2015. Revista Iberoamericana de Economía Ecológica Vol. 24: 01-19
- Requena, K y Muñoz, J. **El Turismo e Internet, Factores de Desarrollo en Países Subdesarrollados. Caso: Venezuela**. Actualidad Contable FACES Año 9 N° 12, Enero-Junio 2006. Mérida. Venezuela. (118-131) \*Este artículo forma parte de la Tesis de Maestría Modelo de Ventas por Internet para las PYMES Turísticas del Estado Sucre, Venezuela.
- República Bolivariana de Venezuela. **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**. Publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453 de la República Bolivariana Venezuela. Caracas, 20 de Diciembre de 1999.
- República Bolivariana de Venezuela. **Ley del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 (2013)**. Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N. 6.118 Extraordinario, 4 de diciembre de 2013
- República Bolivariana de Venezuela. **Ley Orgánica de las Comunas**. Caracas, 13 de Diciembre de 2010.
- República Bolivariana de Venezuela. **Ley Orgánica de los Consejos Comunales**. Caracas, 26 de Noviembre de 2009.
- República Bolivariana de Venezuela. **Ley Orgánica de Turismo**, (2012) Gaceta Oficial N° 6.079 del 15 de junio de 2012 Decreto N° 9.044
- Rojas (2007) **Turismo y Ambiente**. (Reimpresión, 1996) México: Trillas.
- Rodríguez (2000), **Turismo Sustentable**. Documento en línea. Electrónica

- Interuniversitaria.
- Sabino (2006), **El Proceso de Investigación**. Editorial Panapo de Venezuela, Caracas.
- Sada (2009) **Estrategias de participación comunitaria** Documento en línea. Electrónica Interuniversitaria de formación del profesorado.
- Sánchez, Díaz y Cisneros (2013) **El Turismo Rural como Producto Turístico Alternativo para el Desarrollo Local en Países Latinoamericanos; Caso Venezuela**. Artículo en convenio del Instituto Universitario de Tecnología (“Gestión Hotelera y Turística”), Chichiriviche, Falcón, Venezuela y la Facultad de Turismo, Universidad de La Habana, Cuba.
- Tamaño y Tamayo (2011), **Proceso de la Investigación Científica**. Editorial Noriega Editores. Cuarta Edición. México.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Vicerrectorado de Investigación y Postgrado (2006). **Manual de Trabajos de Grado**, de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales. Caracas: FEDEUPEL

# Anexos



La Universidad que siembra

UNIVERSIDAD NACIONAL  
EXPERIMENTAL  
DE LOS LLANOS  
OCCIDENTALES  
“EZEQUIEL ZAMORA”

Anexo A

Vicerrectorado de Planificación y  
Desarrollo Regional

Coordinación de Área de  
Postgrado  
Maestría en Gerencia y Planificación Institucional

### CUESTIONARIO DE INVESTIGACIÓN

El presente cuestionario tiene como propósito obtener información sobre sus opiniones acerca de la factibilidad de la investigación titulada **“PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA PROMOVER EL TURISMO SUSTENTABLE EN LA ISLA APURITO, MUNICIPIO SAN FERNANDO ESTADO APURE”**.

Se le agradece contestar las preguntas que en este cuestionario son presentadas, las cuales sólo serán para la realización del trabajo de grado, por ello se recurre a usted como miembro de esta comunidad, para que con su valioso aporte se obtenga parte de la información requerida y por ende sea utilizada de manera confidencial y responsable.

#### INSTRUCCIONES.

- Lea detenidamente cada uno de los enunciados que se le presentan a continuación.
- Coloque una (x) en la casilla que corresponda a su opinión.
- Se le agradece responder todas las preguntas que se formulen.
- Se le recuerda que no existen respuestas correctas o incorrectas, sino información indispensable para la investigación.
- No identifique el instrumento ni coloque su nombre.
- Si al momento de responder se le presenta alguna duda consulte al encuestador.
- Responda de manera directa y sincera cada interrogante.
- Para cada pregunta seleccione una sola respuesta, no deje ninguna pregunta sin contestar.
- En caso de preguntas de selección de alternativas, Seleccione la alternativa de acuerdo con la escala que se le indica en el instrumento
- En caso de preguntas abiertas, responda según la información o criterio que maneje al respecto
- Gracias por su receptividad y colaboración.

**La Investigadora.**

Datos personales						
Edad	Sexo	Años viviendo en esta comunidad		Es vocero del Consejo Comunal		
N°	Preguntas			Si	No	
1	¿Tiene conocimientos sobre desarrollo sustentable?					
2	En caso negativo de la pregunta anterior ¿Le gustaría aprender sobre ello para aplicarlo en su comunidad?					
3	¿Tiene conocimientos sobre turismo sustentable?					
4	En caso negativo de la pregunta anterior ¿Le gustaría aprender sobre ello para aplicarlo en su comunidad?					
5	¿Considera que su comunidad es adecuada para las actividades turísticas sustentables? En cuales aspectos:					
	a.- Medio ambiente (paisajes)	Si	No	g.- Seguridad y Defensa		
	b.- Sociales			h.- Alimentación		
	c.- Educativas			i.- Espacios de esparcimiento		
	d.- Actividades culturales			j.- Espacios de alojamiento		
	e.- Económicas			k.- Vías de acceso		
	f.- Productivas			l.- Vías de comunicación		
	m.- Otras señale:					
6	¿Cuáles sitios de su comunidad considera atractivos para el turismo sustentable? Señale:					
7	¿Considera que la comunidad estaría dispuesta a participar en actividades para promover el turismo sustentable en su comunidad?					
8	¿Estaría Usted dispuesto a trabajar para desarrollar el turismo en su comunidad?					
9	¿Existe adecuada comunicación entre los miembros de la comunidad en el momento de realizar actividades conjuntas para el mejoramiento de la comunidad?					
10	¿Está bien organizado el consejo comunal para satisfacer las necesidades de desarrollo y mejoramiento de la comunidad?					
11	¿Funciona adecuadamente el consejo comunal para satisfacer las necesidades de desarrollo y mejoramiento de la comunidad?					
12	¿Permite el consejo comunal la participación de toda la comunidad en la planificación y ejecución de proyectos para la satisfacción de las necesidades de desarrollo y mejoramiento comunal?					
13	¿Se ha realizado en su comunidad proyectos para desarrollo y mejoramiento comunal por parte del CC?					
14	¿Qué proyectos comunales se han realizado? Señale:					
15	¿Ha participado en la realización de diagnósticos para su comunidad?					
16	¿Considera que su comunidad tiene potencial para hacer proyectos de turismo sustentable?					
17	¿Se han realizado proyectos de turismo sustentable en su comunidad?					
18	¿Considera conveniente la participación de la comunidad en proyectos para desarrollar el turismo sustentable donde usted vive?					
19	¿Se siente motivado a participar en proyectos de turismo sustentable para su comunidad?					
20	¿Ha mostrado interés en participar en los proyectos comunales de su comunidad?					
21	¿Estaría dispuesto a colaborar en su comunidad para la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo de turismo sustentable?					
22	¿Considera que la comunidad está organizada para planificar y ejecutar proyectos comunales de desarrollo turístico sustentable?					
23	¿Considera que la comunidad estaría dispuesta a recibir asesoramiento técnico para la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo turístico sustentables?					

Observaciones: \_\_\_\_\_



La Universidad que siembra

## Anexo B

UNIVERSIDAD NACIONAL  
EXPERIMENTAL  
DE LOS LLANOS  
OCCIDENTALES  
“EZEQUIEL ZAMORA”

Vicerrectorado de Planificación y  
Desarrollo Regional  
Coordinación de Área de Postgrado  
Maestría en Gerencia y Planificación  
Institucional

### **TRABAJO DE GRADO:**

### **PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA PROMOVER EL TURISMO SUSTENTABLE EN LA ISLA APURITO, MUNICIPIO SAN FERNANDO ESTADO APURE**

### **JUICIO DE EXPERTO**

#### **Instrucciones:**

- 1) Lea detenidamente cada uno de los enunciados que se presentan a continuación y responda según el caso.
- 2) Lea cuidadosamente el anexo donde se describen los objetivos del estudio por escrito, si la muestra de preguntas que conforman el instrumento se refiere a la naturaleza del tema o contenido sobre el que versa dicho instrumento.
- 3) Indique su grado de acuerdo o desarrollo con cada enunciado que se presenta según los indicadores del estudio, marcando con una equis (x) en el espacio correspondiente, según la escala siguiente: a) Dejar; b) Modificar; c) Eliminar; d) Incluir otro ítem.
- 4) Si desea plantear alguna sugerencia para mejorar los ítems, utilice el espacio correspondiente a observaciones y sugerencias

### Instrumento

I TEM	ESCALA			Incluir otro ítem	OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS
	Dejar 1	Modificar 2	Eliminar 3		
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					

Opinión

del

cuestionario:

\_\_\_\_\_

Apellidos y Nombre: \_\_\_\_\_

Título universitario que posee: \_\_\_\_\_

Cargo que desempeña: \_\_\_\_\_

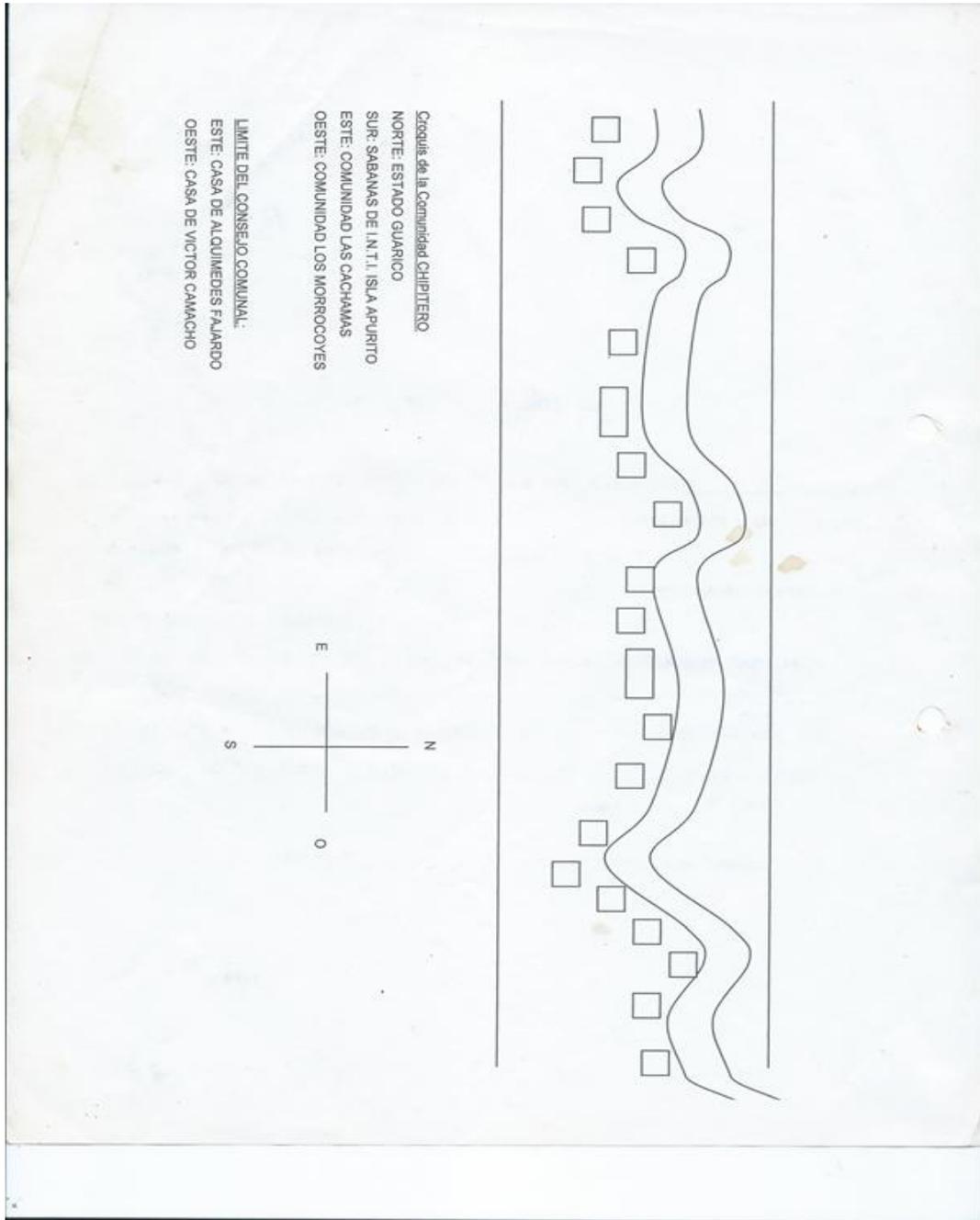
Institución donde labora: \_\_\_\_\_

Años de servicio: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA

Anexo c  
Croquis de la comunidad Chipitero



## ANEXO D

## Fotografías de la comunidad de Chipitero

**MATA DE PIÑA****SABANAS DE CHIPITERO****COCHINA CON SUS CRIAS****LAGUNA DE CHIPITERO****LLEGADA DE LAS CANOAS****LLEGADA DE LAS CANOAS**



**GANADO PASTANDO EN LA SABANA**



**VISTA DEL RIO**



**PALAFITO VÍA CAMAGUAN**



**MONTAÑAS DE ARBOLES EN CHIPTERO**



**ATARDECER EN CHIPTERO**



**SABANAS DE CHIPTERO**



**BUFALOS PASTANDO EN LA SABANA**



**SABANAS CERCADAS EN CHIPTERO**



**VÍA DE ACCESO A CHIPTERO**



**LOMAS EN CHIPTERO**



**FUNDO CON CASA EN CHIPTERO**



**VÍA DE ACCESO INTERNA EN CHIPTERO**